



Liderar
Defender
Impulsar
Promover



**Informe
Corporativo**

**Órganos consultivos y de estudio
Comisiones y Consejos
Plan de Acción 2021
*Fichas Técnicas***

Abril de 2021

Índice de contenidos: *relación por orden alfabético*

Comisión de COMPETITIVIDAD, COMERCIO Y CONSUMO (C4)	2
Comisión de CONCESIONES	4
Comisión de CULTURA Y DEPORTE	5
Comisión de DESARROLLO SOSTENIBLE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	7
Comisión de DIÁLOGO SOCIAL Y EMPLEO	11
Comisión de ECONOMÍA AZUL	13
Comisión de ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA	15
Comisión de EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	17
Comisión FISCAL	20
Comisión de FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL	22
Comisión de IGUALDAD Y DIVERSIDAD	23
Comisión de INDUSTRIA	25
Comisión de INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO	27
Comisión de INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i)	28
Comisión LEGAL	30
Comisión de MERCADO INTERIOR	32
Comisión de RELACIONES INTERNACIONALES (CEOE Internacional)	33
Comisión de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	36
Comisión de SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	38
Comisión de SEGURIDAD SOCIAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	40
Comisión de SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTENSIVOS EN PERSONAS	42
Comisión de SOCIEDAD DIGITAL	44
Consejo del TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA	46
Consejo de TURISMO	47
Comisión de UNIÓN EUROPEA	49

Comisión de **COMPETITIVIDAD, COMERCIO Y CONSUMO (C4)**

Presidente:	D. Ricard Cabedo Serna
Vicepresidentes:	D. Pedro Campo Iglesias D. Arturo Molinero Sánchez D. Juan Moral de la Rosa D. Julien Veyrier
Secretario:	D. César Maurín Castro

Cometido y objetivos:

La Comisión de Competitividad, Comercio y Consumo, denominada la C4, es el órgano de análisis, estudio y seguimiento de los asuntos principales de la distribución, el gran consumo y la omnicanalidad comercial, así como de su regulación. Su objetivo es ser la voz de CEOE del sector comercio ante los interlocutores públicos y la sociedad, para su puesta en valor como sector estratégico para nuestra economía y nuestra sociedad. Para ello, se trabaja en la búsqueda permanente del consenso y puntos de encuentro, sin detrimento de la personalidad propia de cada miembro, agregando y haciendo compatibles los elementos diferenciales entre los subsectores, trasladando una visión común en favor de la competitividad empresarial al servicio de los consumidores y de la economía productiva.

Sus ejes principales de trabajo son: un sector del comercio unido y fuerte; unas empresas comerciales competitivas y sostenibles; y una mejor y más sencilla regulación comercial.

Plan de Acción 2021:

Independientemente de las cuestiones de carácter legislativo u otras que puedan surgir para el sector, durante el año 2021, la C4 tiene previsto trabajar en las siguientes materias:

- ❖ Continuar los trabajos realizados sobre hurto multirreincidente y, concretamente, trasladar el posicionamiento adoptado a los poderes públicos y cámaras legislativas.
- ❖ Consolidar el posicionamiento único de CEOE frente a la regulación de las Áreas de Promoción Económicas (APEs) y defenderlo ante los poderes públicos y las cámaras legislativas.
- ❖ Continuar con la trasmisión a la sociedad de las conclusiones del Estudio de Impacto Económico del Comercio en España, realizado por el Servicio de Estudios de CEOE, como herramienta de reivindicación de la relevancia del sector para la economía y el empleo en España.
- ❖ Consolidar y alimentar el Observatorio de Regulación Comercial.
- ❖ Realizar un inventario de nuevos costes que debe soportar el sector, especialmente, desde el punto de vista fiscal, medioambiental y regulatorio.
- ❖ Coordinar estrategias y acciones ante iniciativas legislativas de impacto para el sector.
- ❖ Poner en valor la apuesta por la sostenibilidad del sector comercio y contribuir a la mejora continua en este campo con la ejecución de acciones vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ❖ Desarrollar una visión territorial que permita la comunicación y coordinación en materia de comercio con las Confederaciones autonómicas.

- ❖ Mantener la interlocución ante el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- ❖ Continuar las relaciones directas con las Asociaciones de Consumidores y las Autoridades de Consumo.
- ❖ Establecer cauces de relación institucional con otras entidades y organismos de relevancia para el sector comercio.

Estructura interna:

La Comisión de Competitividad, Comercio y Consumo no cuenta con grupos de trabajo permanentes. Sin embargo, y de manera provisional, sí que ha constituido un grupo de trabajo ad hoc para la elaboración de un posicionamiento sobre las Áreas de Promoción Económica.

Calendario de reuniones:

El número de reuniones previstas del pleno de la C4 en 2021 es mínimo de tres:

- 10 de marzo.
- En junio (*fecha por concretar*).
- En otoño (*fecha por concretar*).

Comisión de CONCESIONES

Presidente:	D. Julián Núñez Sánchez
Vicepresidentes:	D. Juan Díez de los Ríos de San Juan D. Josep Martínez Vila
Secretario:	D. José Antonio Magdalena Anda

Cometido y objetivos:

Analizar la situación de las actividades de las empresas en los sectores de concesiones de infraestructuras, aportando propuestas para incrementar su competitividad y la eficiencia de los Servicios Públicos en este ámbito.

Plan de Acción 2021:

- ❖ Análisis de la problemática del sistema concesional y su debate con los responsables gubernamentales, y difusión del documento «Beneficios del modelo de concesión en la gestión de infraestructuras y servicios», una vez sea aprobado por CEOE.
- ❖ Identificación de las reformas claves y prioritarias de la legislación de contratos del sector público, para su planteamiento ante las instancias políticas oportunas, persiguiendo un proceso coordinado e integral de reformas que ayude a mejorar el funcionamiento y eficacia de la contratación pública.
- ❖ Seguimiento de la tramitación de los Proyectos de Ley derivados de los Reales Decretos-Leyes aprobados durante los estados de alarma declarados en 2020, por lo que impactan en la regulación del sistema concesional, la contratación pública y la desindexación de la economía.
- ❖ Seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de la recepción y aplicación de los fondos europeos provenientes del Plan *Next Generation EU*.
- ❖ Participación en la elaboración de la Estrategia de Movilidad 2030 y las políticas para su implementación.
- ❖ Análisis y seguimiento de las principales iniciativas normativas, a nivel nacional y europeo, formulando las propuestas, observaciones y enmiendas que se estimen oportunas ante los órganos competentes.
- ❖ Participación en el Grupo de Trabajo de Contratación Pública de BusinessEurope.

Calendario de reuniones:

Se prevé celebrar una reunión cada cuatrimestre.

Comisión de CULTURA Y DEPORTE

Presidente:	D. Enrique Cerezo Torres
Secretaría:	D ^ª Inmaculada Benito Hernández
Presidente:	D. Enrique Cerezo Torres
Secretaría:	D ^ª Inmaculada Benito Hernández

Cometido y objetivos:

La defensa de los intereses de los sectores empresariales de la cultura y del deporte:

- Impulsar y liderar la vertebración de las industrias creativas y culturales y de las industrias deportivas
- Creación de un hub empresarial que permita acelerar el reconocimiento y visualización de las ICC e industria deportiva
- Desarrollar los instrumentos para mejorar los vínculos entre: (1) educación y cultura y educación y deporte; (2) Turismo, cultura y deporte; (3) Empresa, cultura y deporte.
- Mejorar la competitividad de la cultura y el deporte como sectores industriales que crean empleo y riqueza
- Colocar las ICC y la industria del deporte en la cadena de valor económica de España. Ambos sectores son valores y derechos fundamentales de los ciudadanos.

Plan de Acción 2021:

Ejes principales de actuación:

- ❖ Dada la coyuntura de incertidumbre actual, marcada por la pandemia, después de un año 2020 sin actividad, llevar a cabo cuanta acción sea necesaria con el objetivo último de que no se destruya tejido empresarial y se refuerce las cadenas de valor de las ICC y de las industrias deportivas
- ❖ Analizar, desarrollar y hacer seguimiento, del plan de trabajo establecido en el seno de la Comisión y aprobado por los órganos de gobierno de CEOE.
- ❖ Establecer las líneas de acción para la interlocución con la AGE en base al plan de acción consensuado.
- ❖ Incrementar la presencia institucional y las relaciones de los sectores culturales y deportivo, con las autoridades competentes, instituciones y entidades de interés, así como impulsar su participación en órganos consultivos de carácter público-privado que aborden cuestiones que afecten o puedan ser afectadas por estos sectores.
- ❖ Visibilidad internacional de iniciativas y propuestas de la Comisión de Cultura y Deporte para la defensa de sus intereses en el ámbito internacional. En este contexto se impulsará la internacionalización de las industrias culturales y creativas, e industria del deporte. Foco LATAM.
- ❖ Implementación de un plan de actividades de la Comisión de Cultura y Deporte que incluya la organización de jornadas, seminarios y foros sobre temas de interés para visualizar y posicionar a la CEOE en el espacio cultural y deportivo español.

- ❖ Seguimiento de la iniciativas país de la cultura y el deporte presentadas por CEOE en el marco de los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación, la Transformación y la Resiliencia.
- ❖ Seguimiento de las principales cuestiones que puedan afectar a ambas industrias: ICC e industria del deporte (regulación, competitividad, promoción, internacionalización, sostenibilidad, innovación, entre otros) y elaboración de documentos de recomendaciones con el objetivo de trasladarlos a la Administración española.
- ❖ Interrelación con otras Comisiones/Consejos de CEOE.

Estructura interna:

Grupos de Trabajo (GdT):

1. GdT para la vertebración de las industrias culturales y creativas (V-ICC)

- a. *Mapping*
- b. Propuesta vertebración (vertical/horizontal)
- c. Creación de la estructura para conseguir la vertebración

2. GdT para la vertebración de las industrias deportivas (V-IDEP)

- a. *Mapping*
- b. Propuesta vertebración (vertical/horizontal)
- c. Creación de la estructura para conseguir la vertebración

3. GdT Cultura, economía, deporte y empresa (CEDE)

- a. Plan de acción para la relación del deporte y cultura. con el sector educativo, colegios, universidades. Favorecer la I+D junto con las universidades, así como la promoción cultural y deportiva en el entorno universitario. Conciliación Deporte-Formación
- b. Nanogrado de la cultura, formación en gestión empresarial para los integrantes de las ICC
- c. Desarrollar palancas para el impulso de programas de inclusión, igualdad y diversidad en ámbito cultural y deportivo
- d. Acompañamiento del deportista. Formación continua
- e. Revisión del marco jurídico que facilita la actividad de las ICC y IDEP

Calendario de reuniones:

El Pleno de la Comisión de Cultura y Deporte se reunirá con carácter bimensual el último jueves del mes (1ª reunión jueves 25 de marzo)

Propuesta de calendario:

Marzo:	jueves 25 – 12h30	Mayo:	jueves 27 – 12h30
Julio:	jueves 29 – 12h30	Septiembre:	jueves 30 – 12h30
Noviembre:	jueves 25 – 12h30		

Los grupos de trabajo tendrán sus propios calendarios de reuniones.

Comisión de DESARROLLO SOSTENIBLE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Presidente:	D. Carles Navarro Vigo
Vicepresidentes:	D ^a Asunción Martínez García D. Guillermo Ulacia Arnaiz
Secretaria:	D ^a Cristina Rivero Fernández

Cometido y objetivos:

Los objetivos de la Comisión de Desarrollo Sostenible y Transición Ecológica para el año 2021 son los siguientes:

- 1) Liderar desde CEOE la interlocución con la Administración y entidades europeas e internacionales para el diseño e implementación del proceso de descarbonización, protección del medio ambiente y economía circular.
- 2) Aportar soluciones prácticas a los retos que suponen los objetivos asumidos por España y por la UE en materia ambiental.
- 3) Trabajar con las organizaciones y empresas miembro de CEOE, de forma proactiva en nuevas iniciativas que refuercen, visibilicen y amplifiquen el papel de la empresa como proveedor de soluciones a los retos ambientales.
- 4) Analizar y aportar soluciones en los procesos de tramitación de legislación en curso: ley de cambio climático y transición energética, ley de residuos y suelos contaminados, etc. en defensa de los intereses empresariales ante la Administración como pilar estratégico en los trabajos de la Comisión.
- 5) Realizar el seguimiento de las iniciativas más relevantes del Pacto Verde Europeo incluyendo el aumento de ambición climática.
- 6) Participación en los órganos consultivos de la administración de los que formamos parte: Consejo Asesor de Medio Ambiente, Consejo Nacional del Clima, Consejo Nacional del Agua, Consejo Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, Comité Español del Programa MAB, Consejo de Desarrollo sostenible.
- 7) Participar activamente en todos aquellos grupos de trabajo y comités relativos a las áreas de competencia de la comisión en BusinessEurope y BIAC.
- 8) Seguimiento de las iniciativas en el seno de la Convención Marco de Naciones Unidas para el cambio climático y participación activa como observador acreditado facilitando la participación de empresas españolas.
- 9) Reforzar el papel de CEOE como lugar de encuentro para debatir y analizar los temas objeto de la Comisión y la comunicación al exterior.
- 10) En el ámbito energético reforzar el análisis y seguimiento de la regulación y reforzar nuestra participación en órganos consultivos de la Administración.

Plan de Acción 2021:

Se ha reorganizado el contenido de la Comisión cubriendo actualmente el ámbito de competencia en materia de energía, medio ambiente y clima del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. La Comisión cuenta con 10 grupos de trabajo. Se elabora un correo semanal en que se incluye la actividad de los mismos, información relevante y agenda, ofreciendo una visión integral de toda la actividad cada viernes, y un boletín trimestral.

En 2021 los asuntos prioritarios por área temática serán:

Transición Energética:

Se realizará el seguimiento, análisis y elaboración de documentos de posición o informes cuando se considere oportuno de los siguientes temas:

- Iniciativas energéticas del MITERD y de la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia (CNMC) y otros organismos reguladores de la energía (ACER, CSN).
- Normativa e iniciativas energéticas europeas: energías renovables, eficiencia energética, mercado interior de la energía, ayudas de Estado, etc.
- Trabajos en materia de energía de las principales instituciones europeas (ENTSOE, ENTSOG, BEI, CEER, Parlamento Europeo...) e internacionales (EIA, IEA, IRENA, NEA, WEC)
- Mercados energéticos nacionales e internacionales.

Como principales iniciativas previstas para 2021 a nivel europeo, cabe destacar las derivadas de la revisión del objetivo de reducción de emisiones a 2030: directiva de eficiencia energética, directiva de renovables, reglamento TEN-E, revisión del tercer paquete de gas, revisión de la guía de ayudas de Estado en materia de energía y medio ambiente, fiscalidad energética, revisión de códigos de red, etc...

A nivel nacional, progresiva transposición, implementación y adaptación del ordenamiento jurídico español a la normativa europea, seguimiento de la Estrategia de almacenamiento energético, estrategia de autoconsumo, implementación de la hoja de ruta de hidrógeno verde, hoja de ruta de biogás, subastas de renovables y de cogeneración de alta eficiencia, etc...así como la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, Estrategia española de descarbonización a largo plazo e Iniciativas derivadas del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).

Cambio Climático:

Seguimiento y análisis de las negociaciones pendientes en el marco del libro de reglas del Acuerdo de París y participación con una delegación de empresas/asociaciones miembros interesadas en las reuniones de los órganos subsidiarios de la CMNUCC en Bonn y en la COP26 en Glasgow.

Se realizará el seguimiento, análisis y elaboración de documentos de posición o informes cuando se considere oportuno de las siguientes áreas:

- Pacto Verde Europeo.
- Políticas y medidas de mitigación del cambio climático, destacando la revisión de la normativa que implica el aumento de ambición climática para 2030: Directiva de comercio de derechos de emisión (ETS) y normativa asociada, reparto del esfuerzo, sumideros de carbono, etc...
- Desarrollo del primer Programa de Trabajo 2021-2025 del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC-2).
- Desarrollo legislativo pendiente del Reglamento europeo de gases fluorados.
- Propuesta de mecanismo de ajuste de carbono en frontera en la Unión Europea.
- Tramitación parlamentaria y publicación final de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética.
- Estrategia española de descarbonización a largo plazo.
- Iniciativas derivadas del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

Economía Circular y Residuos:

- Se impulsará el papel de las empresas en economía circular mediante la celebración de encuentros técnicos y reforzando la comunicación exterior
- Seguimiento y análisis de las nuevas iniciativas previstas en el Plan de acción de la Comisión Europea sobre Economía Circular (CEAP 2.0).
- Seguimiento y participación en la implementación de la Estrategia Española de Economía Circular y del primer Plan de acción (2021-2023).
- Transposición del marco legislativo europeo de residuos, modificación de: Ley de residuos, Real Decreto de envases y residuos de envases, entre otros.
- Revisión del Real Decreto sobre residuos de construcción y demolición.
- Desarrollo normativo conceptos: "Subproducto" y "Fin de la condición de residuo".

Calidad Ambiental:

- Revisión de la Directiva de Emisiones Industriales.

- Revisión del Reglamento UE sobre Registro de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR): seguimiento las novedades derivadas de la creación del registro europeo de instalaciones industriales (EU-Registry) y del nuevo reporte conjunto de datos de PRTR y de grandes instalaciones de combustión.
- Seguimiento de políticas y medidas relacionadas con el control y la reducción de contaminantes atmosféricos.
- Responsabilidad Medioambiental. Seguimiento de los trabajos de la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales (CTPRDM).
- Evaluación ambiental.

Agua y Protección del Litoral:

En el marco de la declaración aprobada en la Junta Directiva sobre el papel del agua como vector estratégico de recuperación sostenible ante la crisis de la Covid-19, se trabajará para poder desarrollar al máximo las oportunidades del sector del agua ante los retos que plantea tanto la pandemia la lucha contra el cambio climático. Destacan los siguientes asuntos:

- Seguimiento de la Planificación Hidrológica de tercer ciclo, de la elaboración del Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (DESEAR) y de la normativa de costas.
- Apuesta por la Economía circular del agua – reutilización.
- Agua y adaptación al cambio climático.
- Seguimiento de la futura Ley de base reguladora del ciclo del agua.

REACH-CLP: (Reglamentos europeos sobre el uso seguro de químicos)

- Seguimiento de nuevas propuestas de clasificación y etiquetado armonizados de mezclas y de autorización y restricción de sustancias.
- Seguimiento del proyecto europeo de inspecciones REACH-CLP.
- Información toxicológica: seguimiento de la adaptación al marco europeo, y a las nuevas obligaciones del ámbito estatal (uso industrial).

Movilidad Sostenible:

- Seguimiento, análisis y posicionamiento en la elaboración y tramitación de la Ley de Movilidad sostenible y financiación del transporte público.
- Seguimiento de la elaboración de la Estrategia de movilidad Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 de España y la Estrategia de movilidad europea.
- Normativa sobre movilidad urbana y objetivos de descarbonización del transporte.

Capital Natural. Biodiversidad y Empresa:

- Implementación de las medidas de la Estrategia Europea sobre biodiversidad a 2030 de la UE y seguimiento de la integración de la biodiversidad en las políticas europeas.
- Seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la biodiversidad de Kunming, China (CP 15).
- Seguimiento de las definiciones de mercados basados en la naturaleza y soluciones basadas en la naturaleza.
- Sinergia entre biodiversidad y cambio climático.
- Seguimiento de la normativa sobre biodiversidad a nivel nacional.

Agenda 2030:

- Seguimiento de los aspectos ambientales contenidos en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), grado de avance en la consecución de los ODSs y papel de las empresas.

Fiscalidad Ambiental:

- Seguimiento de la revisión de la Directiva de Imposición Energética.
- Seguimiento de diversas propuestas de fiscalidad verde.

Finanzas Sostenibles:

- Participación en la Plataforma Europea de Finanzas Sostenibles.
- Seguimiento de las normas e iniciativas relativas a las finanzas sostenibles.

Transición Justa:

- Colaboración con el Instituto de Transición Justa: Estrategia de Transición Justa, Convenios y Fondo de transición justa.

- Seguimiento y contenidos de la Iniciativa para una transición justa y empleos verdes firmada por CEOE y en MITECO.
- Colaboración con organizaciones territoriales en materia de transición justa.

Estructura Interna:

Grupos de Trabajo, para analizar las iniciativas legislativas y elaborar propuestas de cada uno de sus ámbitos de actuación:

- GT de Cambio Climático
- GT de Economía Circular
- GT de Calidad Ambiental
- GT REACH-CLP
- GT de Agua y Protección del Litoral
- GT Capital Natural. Biodiversidad y Empresa
- GT Agenda 2030 (*coordinado con la Comisión de Responsabilidad Social Empresarial*)
- GT de Fiscalidad Medioambiental (*mixto con la Comisión Fiscal*)
- GT de Transición Energética
- GT Movilidad Sostenible (*mixto con el Consejo del Transporte y la Logística*)

Calendario de reuniones:

Se contempla en principio una frecuencia de reuniones cuatrimestral, aunque si las necesidades lo requieren, la frecuencia puede ser mayor, al margen de las reuniones de los grupos que se vayan considerando necesarias.

La primera reunión de 2021, está prevista el 1 de febrero.

Comisión de DIÁLOGO SOCIAL Y EMPLEO

Presidente: D. Agustín González Hermosilla
Secretarías: D^a Rosa Santos Fernández
D^a Ana Herráez Plaza

Cometido y objetivos:

La Comisión de Diálogo Social y Empleo tiene por objeto debatir, analizar y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés, en el ámbito nacional e internacional, para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de negociación colectiva, solución autónoma de conflictos laborales, conflictividad laboral, relaciones laborales, empleo, inmigración, asuntos sociales europeos, etc., fundamentalmente con el fin de configurar la posición empresarial a defender ante las Administraciones competentes y en el diálogo social bipartito y tripartito, la participación institucional y cualesquiera otros ámbitos.

Plan de Acción 2021:

Durante 2021 continuaremos reforzando la colaboración e interacción con las asociaciones y las empresas miembro de CEOE para representar y aglutinar los intereses empresariales en las materias objeto de esta Comisión, estableciendo como prioridades para dicho año las siguientes:

Participación institucional:

- o Potenciar, promover y poner en valor el papel protagonista de los interlocutores sociales en el diálogo social y la participación institucional.

Relaciones laborales:

- o Conformar criterio para la negociación de las medidas de acompañamiento a empresas y trabajadores durante la crisis sanitaria de la COVID-19.
- o Configurar la posición en relación con los cambios que se anuncian en el ámbito de la reforma laboral, la contratación, las políticas de empleo y la protección por desempleo.
- o Elaborar propuestas que, atendiendo a los retos que comportan la globalización, la digitalización, las nuevas formas del trabajo y los cambios demográficos y familiares, permitan dotarnos de un marco normativo que facilite el desarrollo de las relaciones laborales y con ello la entrada, permanencia y salida del mercado laboral, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo.
- o Construir la posición para la negociación de la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo, sobre la base de la coordinación de políticas activas y pasivas de empleo y la eficacia de los servicios públicos de empleo, para que ofrezcan servicios personalizados a empresas y trabajadores y favorezcan la empleabilidad, estableciendo procedimientos de análisis y evaluación orientada a resultados e impulsando la coordinación público-privada en la orientación, información, formación e inserción y en otros servicios, así como la colaboración y coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas y los servicios sociales y de empleo.
- o Hacer seguimiento del Plan de choque de empleo joven, del Plan para prevenir y reducir el paro de larga duración y del nuevo Plan de Garantía Juvenil Plus.
- o Ahondar, en colaboración con la Comisión de Educación y Formación, en el acercamiento del sistema educativo y de formación a las necesidades de las empresas para poder lograr una mayor sintonía entre los demandantes de empleo y el mercado laboral y sus formas de contratación.

- Configurar la posición de cara a la negociación del Estatuto del Becario.
- Reflexionar, en colaboración con la Comisión de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales, en materia de costes laborales y absentismo injustificado.
- Elaborar propuestas para la negociación del nuevo Plan Director de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y hacer seguimiento de sus Planes de choque contra la contratación fraudulenta.
- Impulsar las políticas de inmigración y configurar una posición empresarial al respecto que facilite la contratación en origen y la cobertura de vacantes en sectores con carencias de personal.

Negociación colectiva:

- Conformar la posición empresarial ante la demanda sindical de un nuevo acuerdo de negociación colectiva y hacer el seguimiento de los procesos de negociación y los datos de convenios colectivos.
- Avanzar en el conocimiento de la negociación colectiva, intensificando con el Gobierno las actuaciones para mejorar la Estadística de convenios del Ministerio de Trabajo y Economía Social, REGCON y las hojas estadísticas de convenios y explorar otras fuentes de conocimiento cualitativo de la negociación colectiva.
- Potenciar la negociación colectiva como instrumento de adaptabilidad, capaz de dar satisfacción a las necesidades de empresas y trabajadores y a los nuevos retos y realidades.
- Abordar, en colaboración con la Comisión de Igualdad y Diversidad, la igualdad de oportunidades y la diversidad en la negociación colectiva.

Solución autónoma de conflictos laborales:

- Potenciar la aplicación del nuevo Acuerdo de solución autónoma de conflictos laborales, que viene a fortalecer y a impulsar la negociación colectiva, contemplando la mediación con una finalidad también preventiva del conflicto y primando la profesionalización de la actuación de mediadores y árbitros y la ampliación de su ámbito funcional. Todo ello con el fin de seguir avanzando en el impulso y eficiencia de los sistemas de autocomposición de los conflictos, para optimizar el nivel de acuerdos alcanzados en los procedimientos de mediación e intensificar el todavía incipiente uso del arbitraje, a la vista del seguimiento de la actividad de la Fundación SIMA y de la evolución de la conflictividad laboral.

Asuntos sociales europeos:

- Configuración del posicionamiento empresarial sobre las diversas iniciativas que la Unión Europea lanza y desarrolla en el ámbito sociolaboral, teniendo en cuenta la labor que al respecto realiza BUSINESSSEUROPE en el marco de su Comisión de Asuntos Sociales, de la que CEOE es miembro activo.
- Fomento de los vínculos entre CEOE y las Organizaciones homólogas de los Estados miembros de la UE, con el fin de establecer objetivos y estrategias comunes en aquellos ámbitos que sean considerados de interés común.

Estructura interna:

- Pleno.
- Podrán constituirse Grupos de Trabajo ad hoc para temas concretos.

Calendario de reuniones:

La Comisión de Diálogo Social y Empleo tiene previsto celebrar en 2021 una reunión cada semestre, sin perjuicio de que puedan convocarse otras reuniones de las Subcomisiones o el Pleno, según las necesidades derivadas de los temas de actualidad y en negociación y del ritmo de los trabajos que se lleven a cabo en su seno.

Comisión de ECONOMÍA AZUL

Presidente: D. Alejandro Aznar Sainz
Secretario: D. Carlos Ruiz Fonseca

La Economía Azul en España:

El océano y los mares cubren la mayor parte de la superficie de nuestro planeta, aproximadamente el 71% de su superficie, albergando las mayores fuentes de recursos naturales y siendo la vía de transporte más amplia y usada para comunicar los continentes y sus países, posibilitando el comercio mundial. Son escenario de esparcimiento, turismo, deporte y otras muchas actividades, y juegan además un papel esencial en la regulación del clima y la lucha contra el cambio climático. La Unión Europea reconoce su importancia como motores de la economía por su gran potencial. Las actividades económicas englobadas en la denominada “Economía Azul”, conforman un Sector Estratégico en España.

Se trata de un Sector amplio y en continuo desarrollo tecnológico, con una gran red industrial que participa en el desarrollo industrial nacional históricamente. Contribuye al crecimiento económico con una elevada participación en el Producto Interior Bruto (PIB) y en el Valor Añadido Bruto (VAB) e incide de modo notable en el empleo aportando directamente un 3,0% del VAB y un 4,9% del empleo nacional, conforme al último informe de la Comisión Europea: “The EU Blue Economy Report. 2020”. Sus efectos indirectos e inducidos sobre la economía española se estiman en cerca del 7% del VAB y del 7% de empleos nacionales, y está en condiciones de reforzar sensiblemente estas aportaciones a pesar de la crisis de COVID-19, y contribuir positivamente a la recuperación de la economía española.

La Economía Azul abarca todas las actividades económicas que dependen del mar; los diferentes sectores que componen la Economía Azul son interdependientes (pesca, biotecnología acuícola y marina, turismo, navegación y transporte marítimo, entre otros) ya que se basan en competencias comunes y en infraestructuras compartidas (puertos, redes de logística y distribución eléctrica) y en la utilización sostenible de los recursos marinos. Además de la pesca extractiva, existen una serie de ámbitos prioritarios relacionados con el crecimiento azul, tales como la energía azul, la acuicultura, el turismo marítimo, costero y de crucero, los recursos minerales marinos y la biotecnología azul.

Objetivo de la Comisión de Economía Azul:

CEOE considera fundamental poner en valor el sector de la economía azul en España, mejorando el conocimiento de la sociedad e impulsando los sectores económicos asociados a la misma, para lo que ha decidido crear una Comisión específica. La temática a trabajar es muy amplia y el plan de trabajo concreto se definirá entre los miembros que muestren interés.

No es objeto de la Comisión duplicar trabajos que se realicen ya en otros foros sino trabajar en torno a la creación de una agenda propia y una visibilización de lo que la economía azul supone para nuestro país desde la óptica empresarial.

Miembros: podrán ser miembros todas aquellas organizaciones territoriales y sectoriales y empresas asociadas a CEOE interesadas, destacando los siguientes sectores:

Recursos marinos vivos:

Producción primaria. (Pesca y Acuicultura).

Procesamiento de productos pesqueros. (Industria de procesamiento y preparación).

Distribución de productos pesqueros. (Comercio Mayorista y minorista).

Recursos marinos inertes:

Petróleo y Gas. (Extracción e industria auxiliar).

Otros Minerales. (Extracción y procesamiento otros minerales y sal, industria auxiliar).

Energías Renovables:

Energía eólica offshore. (Producción y transformación).

Energías marinas.

Actividades Portuarias:

Carga y Almacenaje.

Construcción de Puertos.

Servicios Auxiliares relacionados con el transporte marítimo.

Construcción naval e industria auxiliar:

Astilleros. (Construcción de buques, embarcaciones y plataformas, reparaciones y mantenimientos)

Industria manufacturera de Maquinaria y Equipamiento. (Motores, turbinas, instrumentos de medición, navegación, cordaje, textil, redes, equipamiento deportivo).

Transporte Marítimo:

Personas y Mercancías.

Servicios auxiliares asociados al transporte.

Turismo de Costa y Cruceros:

Náutica Deportiva y de Recreo.

Alojamiento.

Transporte.

Servicios Auxiliares asociados.

Biotecnología azul.

Consultoría; estudios de ingeniería y despachos de abogados especializados, servicios ambientales.

Entidades financieras y de seguros.

Comisión de ECONOMÍA Y POLÍTICA FINANCIERA

Presidente: D. Íñigo Fernández de Mesa
Secretarías: D^a Edita Pereira Omil
D^a Paloma Blanco Ramos

Cometido y objetivos:

- Seguimiento de la situación económica y financiera en las principales economías del mundo, con particular atención a la economía española.
- Valoración de las medidas de política económica del Gobierno español.
- Análisis y perspectivas de los principales sectores de actividad en España.
- Seguimiento del comportamiento y perspectivas de los mercados financieros. Evaluación de los riesgos globales.

Plan de Acción 2021:

1. Prioridades de análisis económico:

1.1. *Situación económica en España:* Análisis de la intensidad de la recuperación económica, profundizando en los riesgos que afectan al crecimiento, al empleo, a los salarios y a la inflación. Se hará un especial seguimiento de la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, sobre todo el déficit público y la tasa de paro. En 2021 se estudiará el impacto de los fondos europeos.

1.2. *Política económica en España:* Valoración de las principales medidas económicas del Gobierno, sobre todo, en lo referente a política presupuestaria, laboral, competitividad empresarial y política financiera.

1.3. *Seguimiento de la economía en Europa,* con especial atención al Brexit y sus repercusiones económicas y financieras, las medidas del BCE y la aplicación y directrices de los fondos europeos.

1.4. *Evolución de la economía y el comercio mundial,* en particular, se llevará a cabo un seguimiento de las medidas de política económica de la nueva presidencia en EE.UU. y del impacto de la política monetaria de la Reserva Federal (Fed) en Europa y las economías emergentes.

1.5. Comportamiento del precio de las principales *materias primas* y su repercusión en la actividad, los precios y salarios.

1.6. Seguimiento de los *mercados financieros* en las principales economías del mundo. Valoración de los riesgos e incertidumbres que pueden afectar a la estabilidad financiera mundial.

Todo ello se materializará en diferentes informes, documentos de trabajo y notas de análisis en coordinación con el IEE.

2. Impulso del análisis empresarial y sectorial, tanto estructural como coyuntural, para dar un mayor apoyo a nuestras organizaciones territoriales y sectoriales:

2.1. Grupo de Trabajo "*Grupo de Actividad del Sector Privado*". Su objetivo es medir el pulso de la economía española desde una perspectiva sectorial y conocer de primera mano la evolución, las inquietudes y los problemas de cada sector. En 2021, se seguirá llevando a cabo un seguimiento de cómo les está afectando las medidas del Gobierno, el Brexit y la llegada de los fondos europeos.

2.2. Análisis sectorial y empresarial con el objetivo de tener un mayor conocimiento de cómo se están recuperando las diversas ramas de actividad de la economía española y el tejido productivo.

3. Profundizar en el análisis del mercado laboral (en coordinación con el departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social).

3.1. Análisis detallado de la recuperación del empleo por sectores y de la evolución de los salarios y costes laborales en la economía española.

3.2. Estudios e informes sobre los cambios estructurales en el mercado laboral.

4. Consultas sobre nueva legislación en aquellos temas que sean materia de esta comisión.

Estructura interna:

De la Comisión de Economía y Política Financiera depende el Grupo de Trabajo Actividad del Sector Privado (cuya responsabilidad recae en D^a Edita Pereira y D. Adrián González, del Servicio de Estudios de CEOE). Este grupo se reúne cada tres/cuatro meses, una semana antes de la Comisión de Economía y Política Financiera.

Calendario de reuniones:

Mensual (en 2021 se estima que serán 11 reuniones al año dado que en agosto no se reúne). Habitualmente se celebra el día anterior a la Junta Directiva.

Comisión de EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Presidente: **D. José Antonio Sarría Terrón**

Vicepresidentes:

D. Juan Antonio Sánchez Corchero

Subcomisión de FP en el ámbito educativo

D. Luis Centeno Caballero

Subcomisión de Educación

Secretario:

D. Juan Carlos Tejeda Hisado

Cometido y objetivos:

La Comisión de Educación y Formación tiene por objeto debatir, analizar y realizar propuestas a los órganos de gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas, en materia de educación y de formación, fundamentalmente con el fin de configurar la posición empresarial a defender ante las administraciones competentes y en el diálogo social bipartito y tripartito, la participación institucional y cualesquiera otros ámbitos.

Plan de Acción 2021:

Con carácter general, durante el año 2021, se seguirá reforzando la colaboración e interacción con las asociaciones y las empresas miembros de CEOE para el desarrollo y seguimiento de las materias objeto de esta Comisión, estableciendo como prioridades para el año 2021:

Educación:

- Seguimiento del desarrollo normativo de la Reforma Educativa (LOMLOE) y negociación de medidas que permitan minimizar sus aspectos más lesivos.
- Configuración de posicionamiento empresarial y participación en la reforma universitaria.
- Elaboración de las enmiendas y propuestas de mejora que procedan al *"Informe sobre el Estado del Sistema Educativo 2021"*, del Consejo Escolar del Estado.
- Participación en el Observatorio universitario de becas y ayudas al estudio y rendimiento académico y estudio y análisis de la reforma del sistema estatal de becas y ayudas al estudio.
- Definición, diseño y arranque de acciones concretas a desarrollar en el marco de las actividades recogidas en el convenio de colaboración firmado con CRUE-Universidades Españolas.
- Puesta en marcha del convenio de colaboración CEOE-Conferencia de Consejos Sociales.
- Elaboración de propuestas, negociación y seguimiento de enmiendas con relación a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2022, en materia de educación.
- Seguimiento de políticas europeas e internacionales en el ámbito educativo.

Formación Profesional en el ámbito educativo:

- Participación en la Mesa de Diálogo Social tripartita en materia de Formación Profesional vinculada al Sistema Nacional de Cualificaciones, en la que se negociará una nueva Ley de FP.
- Negociación del desarrollo normativo posterior de la reforma de la Ley de FP, especialmente de la normativa estatal que regule la FP Dual.
- Participación en las acciones que se deriven de la puesta en marcha del *"Plan Estratégico de la formación profesional"*, del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Participación en el desarrollo de las diferentes reformas e inversiones en el ámbito de la FP que el Ministerio de Educación y Formación Profesional realizará en el marco de financiación del *"Mecanismo de Recuperación y Resiliencia"*.
- Seguimiento de las actividades realizadas en el seno de la *"Alianza de la FP Dual"*, de la que CEOE es socio fundador.

- Avance en el análisis de las necesidades de cualificaciones profesionales de los sectores/empresas y en la coordinación de las acciones que se precisen con el Instituto Nacional de las Cualificaciones - INCUAL - y el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Participación en el proceso de contraste de las cualificaciones profesionales (nuevas o en su actualización).
- Revisión, análisis y elaboración de propuestas y/o enmiendas en relación con las cualificaciones profesionales en el seno del Consejo General de la Formación Profesional y el Consejo Escolar del Estado.
- Elaboración de propuestas, negociación y seguimiento de enmiendas con relación a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2022 en materia de FP.
- Desarrollo de diferentes proyectos financiados en el marco del "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" que impulsará CEOE.
- Elaboración y difusión de la "Guía Metodológica y de Buenas Prácticas de FP Dual para Asociaciones Empresariales".
- Seguimiento de políticas europeas e internacionales en el ámbito de FP en el ámbito educativo.

Formación Profesional en el ámbito laboral:

- Participación en la Mesa de Diálogo Social tripartita en materia de formación, en la que tratar la modificación de la Ley 30/2015, el RD 694/2017 y las Estructuras Paritarias Sectoriales, entre otros aspectos.
- Seguimiento y negociación del desarrollo del nuevo modelo de Formación Profesional para el Empleo, respecto a diferentes órdenes ministeriales.
- Análisis y elaboración de convocatorias de subvenciones y licitaciones para planes de formación del ejercicio 2021.
- Participación en la Mesa de Diálogo Social tripartita en las que se van a reformar las Políticas Activas de Empleo (Eje 2: "Formación").
- Negociación de un Acuerdo de Formación bipartito con los sindicatos.
- Constitución de nuevas Estructuras Paritarias Sectoriales e inicio de su funcionamiento.
- Negociación de la presencia de las organizaciones más representativas de los Autónomos y de la Economía Social en las iniciativas de la FUNDAE.
- Elaboración de propuestas, negociación y seguimiento de enmiendas en relación a los Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2022 en materia de Formación Profesional para el Empleo.
- Seguimiento de políticas europeas e internacionales en el ámbito de FP en el ámbito laboral.

Estructura interna:

Subcomisión de Educación:

- Vicepresidencia: D. Luis Centeno Caballero
- Incluye los ámbitos de educación infantil, primaria, secundaria (excepto FP) y enseñanzas universitarias.

Subcomisión de Formación Profesional en el ámbito educativo:

- Vicepresidencia: D. Juan Antonio Sánchez Corchero
- Incluye FP básica, FP grado medio y FP grado superior, con especial desarrollo en la modalidad dual.

Subcomisión de Formación Profesional en el ámbito laboral:

- Vicepresidencia: D. José Antonio Sarría Terrón
- Incluye la actual Formación Profesional para el Empleo.
- Cuenta con 4 Grupos de Trabajo:
 - Grupo de Trabajo de Empresas
 - Grupo de Trabajo de Organizaciones empresariales territoriales
 - Grupo de Trabajo de Organizaciones empresariales sectoriales
 - Grupo de Trabajo de Centros de Formación

Calendario de reuniones:

El pleno de la Comisión tiene previsto celebrar en 2021, con carácter ordinario, una reunión cada semestre, así como las que se requieran de forma extraordinaria por los diversos temas señalados anteriormente.

Las diferentes Subcomisiones tienen previsto celebrar en 2021, con carácter ordinario, una reunión cada cuatrimestre, así como las que se requieran de forma extraordinaria por los diversos temas señalados anteriormente.

Comisión FISCAL

Presidenta: D^a Pilar González de Frutos
Secretario: D. Bernardo Soto Siles

Cometido y objetivos:

- Elaborar y presentar propuestas de mejora del marco tributario.
- Estudiar las iniciativas del Gobierno que afecten al sistema fiscal y muy especialmente a la fiscalidad empresarial y establecer la posición de CEOE respecto de las mismas.
- Analizar los problemas fiscales que trasladen a CEOE las organizaciones empresariales miembro y empresas asociadas y gestionar su solución ante los órganos del Ministerio de Hacienda.

Plan de Acción 2021:

- ❖ Insistir en la comunicación de la realidad de la fiscalidad empresarial en España que se sitúa por encima de la media comunitaria, reaccionando contra manifestaciones sobre la reducida presión fiscal empresarial española al objeto de combatir una corriente de opinión mayoritaria proclive a la necesidad de incrementar dicha presión fiscal, lo que va en contra de la mayoría de países de nuestro entorno que están reduciendo dicha presión, fundamentalmente reformando el Impuesto sobre Sociedades y la fiscalidad de grandes patrimonios.
- ❖ Presentación de un documento de propuestas para la reforma fiscal al objeto de influir en la reforma fiscal anunciada por el Gobierno. Nuestra propuesta se centraría en la fiscalidad empresarial y del ahorro con el objeto de diseñar un sistema más eficiente que no perjudique la inversión y el crecimiento económico y siga las líneas marcadas por los países de nuestro entorno.
- ❖ Formulación de observaciones y enmiendas a los proyectos legislativos en materia fiscal que se esperan durante 2021, con especial atención a los proyectos de Ley que crean nuevos impuestos de carácter medioambiental (Impuesto sobre Plásticos de un solo uso y sobre Residuos), así como la reforma de determinados aspectos del Impuesto sobre Sociedades.
- ❖ Seguimiento de la implantación en la Unión Europea y en España de la normativa derivada de las iniciativas internacionales en materia de tributación, fundamentalmente el proyecto BEPS desarrollado por la OCDE así como el proyecto de la Unión Europea de Base Imponible Común del Impuesto sobre Sociedades, sistema definitivo de IVA y directiva de imposición medioambiental.

Estructura interna:

La Comisión Fiscal consta de los siguientes Grupos de Trabajo:

- Comisión Fiscal reducida
- Grupo de Trabajo de IVA
- Grupo de Trabajo de fiscalidad de emprendedores
- Grupo de Trabajo de fiscalidad del juego
- Grupo de Trabajo sobre fiscalidad del tabaco

- Grupo de Trabajo del Impuesto sobre Sociedades

Se estudiará la creación de un grupo específico para la realización del documento de propuestas para la reforma fiscal.

Todos los grupos están presididos por D^a Pilar González de Frutos y su secretario es D. Bernardo Soto Siles.

Calendario de reuniones:

El pleno de la Comisión Fiscal se reúne trimestralmente. La primera reunión está prevista para la primera quincena de marzo, las siguientes reuniones serán en junio, octubre y diciembre.

La Comisión Fiscal Reducida se reúne trimestralmente o con más periodicidad si fuese necesario.

Los Grupos de Trabajo se convocan según conveniencia.

Comisión de FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL

Presidente: D. Fermín Albaladejo Cabada
Secretario: D. Javier Calderón Beltrán

Cometido y objetivos:

Fomentar entre los jóvenes y la sociedad en general, una actitud mucho más positiva hacia la función que desempeñan los empresarios, así como favorecer un mayor conocimiento de la realidad empresarial.

- ❖ La proyección del papel de la empresa como generadora de crecimiento económico y social sostenido.
- ❖ Inculcar entre los más jóvenes el respeto y el conocimiento acerca del mundo empresarial.
- ❖ Influir en las administraciones públicas con el objeto de poner en valor el papel del empresario en la sociedad.
- ❖ Colaborar con las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, para promover el espíritu empresarial durante la etapa escolar y universitaria.

Plan de Acción 2021:

- Elaboración de un documento de posicionamiento sobre la Ley de Emprendimiento e interlocución con “España Nación Emprendedora” para influir sobre la misma, incidiendo en la creación de una normativa que favorezca la segunda oportunidad y el reemprendimiento, simplificar la excesiva burocracia para la creación de nuevas empresas, mejorar la fiscalidad y la búsqueda de políticas que ayuden a favorecer la consolidación de nuevos proyectos de emprendeduría.
- Lanzamiento de iniciativas para fomentar vocaciones empresariales en el ámbito educativo.
- Fomentar el intraemprendimiento entre los trabajadores de las empresas y organizaciones, explicando lo que significa emprender dentro de la empresa y el fomento de la creatividad.
- Realización del “II Foro del Emprendimiento”, para reflexionar sobre ideas y buenas prácticas que puedan favorecer el fomentar y potenciar vocaciones empresariales.

Estructura interna:

Grupo de trabajo sobre Ley de Emprendimiento.

Calendario de reuniones:

Las reuniones se realizarán con carácter cuatrimestral.

Comisión de IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Presidenta: D^a Val Díez Rodrigálvarez
Secretarías: D^a Rosa Santos Fernández
D^a Ana Herráez Plaza
D^a Olimpia del Águila Cazorla

Cometido y objetivos:

La Comisión de Igualdad y Diversidad tiene por objeto promover la igualdad y la diversidad en el mundo empresarial, debatiendo, analizando y proponiendo a los Órganos de Gobierno de CEOE los retos y oportunidades en esta materia, siendo motor del cambio y evolución que la sociedad y las empresas desean y requieren hoy. La Comisión trabaja para una mayor y mejor integración de las mujeres en todos los ámbitos de la actividad empresarial en condiciones de igualdad plena, fomentando el talento y el desarrollo profesional, y promoviendo la diversidad y el respeto a las diferencias en las empresas con una cultura abierta e integradora.

La Comisión trata y analiza cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés, en el ámbito nacional e internacional, para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de igualdad de oportunidades y diversidad, fundamentalmente con el fin de configurar la posición empresarial en relación con la igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral y con la diversidad, que se plasme en el diálogo constructivo con las Administraciones competentes y con el conjunto de la sociedad, en particular en el diálogo social bipartito y tripartito y en una activa participación institucional.

Plan de Acción 2021:

El posicionamiento de CEOE a favor de la igualdad y la diversidad es un compromiso claro expresado de forma contundente por la Presidencia y la Junta Directiva. Por ello, durante 2021 seguiremos reforzando la colaboración e interacción con las asociaciones territoriales y sectoriales y las empresas miembros de CEOE para el desarrollo, potenciación y seguimiento de las materias objeto de esta Comisión.

El Plan para 2021, alineado con los objetivos de desarrollo sostenible, pretende avanzar de forma explícita en materia de igualdad y diversidad y seguir siendo referente y motor del cambio que la sociedad aún necesita. Por ello, se establecen como prioridades para 2021 los aspectos que se enumeran a continuación:

- o Seguimiento y análisis de la aplicación de los reglamentos de igualdad retributiva y planes de igualdad y desarrollo de las herramientas de registro salarial y valoración de puestos de trabajo.
- o Refuerzo del posicionamiento de CEOE y del mundo empresarial en el compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el fomento de la diversidad.
- o Identificar iniciativas empresariales existentes en ámbitos territoriales y sectoriales que sean referente como motor de cambio y contribuir a su difusión y a la creación de sinergias. Trabajar específicamente con los sectores más masculinizados para acciones de promoción positiva de la participación de las mujeres.
- o Refuerzo del papel de las empresas y organizaciones empresariales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y diversidad. Fomento de la presencia femenina en los

puestos de responsabilidad a través de la promoción del talento y de medidas de conciliación, corresponsabilidad y educación en valores de igualdad y no discriminación.

- Conformar el posicionamiento empresarial en relación con las cuestiones que en materia de igualdad y diversidad se planteen en las mesas de diálogo social o a través de iniciativas parlamentarias o del Ejecutivo.
- Desarrollo de una estrategia específica en relación con la Brecha digital de género.
- Articular la posición empresarial sobre la igualdad de oportunidades y no discriminación y la diversidad en el ámbito de la negociación colectiva, para su elevación a los Órganos de Gobierno de CEOE.
- Seguir difundiendo el compromiso real que vienen manteniendo las empresas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante una gestión empresarial integradora de la diversidad y considerando la igualdad como una cuestión estratégica y un factor de competitividad.
- Contribuir a un cambio cultural asociado a la igualdad de oportunidades y diversidad en todos los niveles: social, educativo, empresarial, familiar, político, etc. y promover el pleno desarrollo de la mujer como empresaria, profesional o directiva, analizando la presencia de las mujeres en los órganos de decisión y gobierno.
- Continuar con la difusión de la posición empresarial sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral, para lograr su racionalidad, coherencia y efectividad, mediante la propuesta de iniciativas y medidas que no perjudiquen la participación laboral ni de hombres ni de mujeres, fomenten una mayor creación de empleo y atiendan a las necesidades, sostenibilidad y competitividad de las empresas, abordando aspectos relativos a permisos, servicios suficientes y asequibles, atención extraescolar gratuita en períodos vacacionales, etc.
- Analizar las medidas de flexibilidad implantadas en las empresas para un mayor conocimiento de las mismas y la transmisión de buenas prácticas.
- Continuar con el seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, especialmente de aquellas propuestas referidas al ámbito laboral, rechazando toda forma de violencia sobre las mujeres.
- Analizar el acoso laboral por razón de sexo y el acoso sexual en el trabajo, diferenciando su vertiente social del ámbito de aplicación de la prevención de riesgos laborales, rechazando cualquier forma de violencia de género o acoso por razón de género.
- Integrar la cultura de la diversidad en las empresas, desde una concepción amplia, en todos los aspectos, y en particular la diversidad de orientación sexual, fomentando el respeto a las diferencias culturales y de cualquier otra índole.

Estructura interna:

- Pleno.
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo ad hoc de carácter temporal según materias.

Calendario de reuniones:

La Comisión de Igualdad y Diversidad tiene previsto celebrar en 2021 una reunión cada semestre, sin perjuicio de que puedan convocarse otras reuniones según las necesidades derivadas de los temas de actualidad y del ritmo de los trabajos que se lleven a cabo en su seno.

Comisión de INDUSTRIA

Presidente:	D. José Miguel Guerrero Sedano
Vicepresidentes:	D. Aniceto Zaragoza Ramírez D. Vicente Lafuente Martínez
Secretario:	D. Rodrigo Álvarez Álvarez

Cometido y objetivos:

El propósito de esta Comisión es analizar y emprender las iniciativas necesarias para potenciar el desarrollo industrial del país. En el contexto actual, marcado por la crisis económica ocasionada por la pandemia y la recuperación planteada por la UE centrada en la transformación ecológica y digital, el papel de la industria es clave y CEOE debe posicionarse liderando la interlocución tanto de la gran industria como de la pyme industrial, con las distintas administraciones y formulando propuestas que ayuden al sector industrial a mejorar su competitividad. La industria está expuesta a una triple transición (Desglobalización, Digitalización y Automatización (Industria 4.0) y Descarbonización) que exige reformas importantes.

Las barreras y las condiciones necesarias para mantener una industria competitiva en este contexto han sido ya identificadas en el informe *“La industria, motor de crecimiento: análisis y recomendaciones del sector empresarial a los diferentes agentes interesados”* elaborado en 2018 en el marco de esta Comisión. CEOE debe cambiar su *“perfil bajo”* en política industrial. Las agendas sectoriales no son suficientes y necesitan un papel integrador de CEOE como interlocutor estratégico ante el gobierno y partidos políticos.

El objetivo para 2021 es priorizar y poner en valor las propuestas realizadas, añadiendo aquéllas pertinentes y enfocándolas hacia el programa de recuperación y los objetivos del Pacto Verde Europeo.

Realizaremos el seguimiento de las iniciativas previstas en el marco del recientemente creado Foro de Alto Nivel sobre la Industria: estrategia para el impulso de la industria española 2030, Pacto de Estado por la industria, Ley de industria, así como la estrategia industrial europea, actualmente en revisión y aquellas iniciativas que la acompañen. Se revisarán e identificarán oportunidades que puedan surgir para los distintos sectores empresariales, e impactos asociados a las distintas medidas adoptadas desde la Administración europea y nacional.

Asimismo, se continuará con la participación en el Comité de Asuntos Industriales de BUSINESSEUROPE.

Plan de Acción 2021:

De acuerdo con lo establecido en la reunión de la Comisión del 21 de enero de 2021, las prioridades para el año en curso son las siguientes:

- Participar activamente en el Foro de alto nivel por la industria española, liderando un debate de alto nivel sobre la importancia de la industria y su papel clave en el contexto actual de transición, impulsando el desarrollo de la Estrategia industrial a 2030, la firma de un Pacto por la Industria y la elaboración de la nueva ley de industria.

- Profundizar en la interlocución con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MINCOTUR) y con los portavoces parlamentarios de las correspondientes Comisiones del Congreso de los Diputados.
- Fomento del aumento del tamaño de las empresas, y actualización de los umbrales de clasificación.
- Seguimiento activo de las distintas iniciativas con impacto sobre la industria derivadas del Plan de recuperación para Europa y, especialmente, el Plan español de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Desarrollo de una agenda multisectorial para PYMES, y creación de una red para colaboración en ámbitos transversales. Entre otros, se buscará la potenciación de alianzas industriales, ejercer de hub de referencia tecnológica para la pyme y apoyar a la pyme industrial en su proceso de aumento del tamaño e internacionalización, encontrándose abierta a posibles propuestas adicionales de los miembros de la comisión.
- Organización de un Foro tecnológico industrial, a través del cual identificar aquellas acciones necesarias para situar la agenda del sector industrial en el centro de las prioridades de la Administración, con el claro objetivo de alcanzar el 20% de PIB industrial en el plazo más corto posible.
- Liderar una campaña de sensibilización social sobre la necesidad de defender la industria nacional y la compra inteligente.
- Realizar el seguimiento de todas las iniciativas relacionadas con la industria que desarrolle la Comisión Europea y la Administración.

Calendario de reuniones:

En principio, se contempla una frecuencia de reuniones cuatrimestral, si bien se podría incrementar si las necesidades así lo aconsejan.

Asimismo, aquellos grupos de trabajo que puedan crearse en el marco de la Comisión mantendrán reuniones con la frecuencia necesaria para el desempeño de sus tareas.

Comisión de INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO

Presidente:

Secretario:

D. José Antonio Magdalena Anda

Cometido y objetivos:

Analizar y debatir las principales preocupaciones e inquietudes de las asociaciones y empresas vinculadas con las infraestructuras y el urbanismo, para defender sus intereses y plantear propuestas de mejora ante las autoridades correspondientes. Estudio y seguimiento de las iniciativas en rehabilitación y reforma de viviendas y edificios, así como en regeneración urbana.

Plan de Acción 2021:

- ❖ Participación en la tramitación del Proyecto de Ley estatal por el derecho a la vivienda.
- ❖ Seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de la recepción y aplicación de los fondos europeos provenientes del Plan *Next Generation EU*.
- ❖ Seguimiento y participación en la Estrategia de Movilidad 2030 y las políticas para su implementación, en lo que afecte a infraestructuras y urbanismo, así como de la Estrategia de Movilidad Sostenible e Inteligente de la UE.
- ❖ Análisis y seguimiento de las principales iniciativas normativas, a nivel nacional y europeo, formulando las propuestas, observaciones y enmiendas que se estimen oportunas ante los órganos competentes: especial atención al proyecto de Ley de arquitectura y calidad del entorno construido.
- ❖ Participación en el Grupo de Trabajo de Contratación Pública de BusinessEurope.
- ❖ Seguimiento del desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte.
- ❖ Elaboración de documentos de posición que se consideren de interés.
- ❖ Seguimiento del proceso de modificación de la Directiva 1999/62/CE relativa a la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras.

Estructura interna:

- Comité de Edificación Residencial: presidido por D. Juan Antonio Gómez-Pintado.
- Comité de Reforma y Rehabilitación: presidido por D. Carlos Borrego García.

Calendario de reuniones:

Se prevé celebrar una reunión cada cuatrimestre.

Comisión de INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i)

Presidente:	D. Pedro Mier Albert
Vicepresidentes:	D. Francisco Marín Pérez D. José Portilla González D. Iñaki San Sebastián Arratibel D. Raúl Natividad Mas
Secretario:	D. César Maurín Castro

Cometido y objetivos:

La Comisión analiza la situación de la Investigación, el Desarrollo y la innovación en España. A través de esta Comisión se mantiene la interlocución con la Administración y con diferentes organismos y entidades en lo relativo a las actividades y políticas de I+D+i.

Plan de Acción 2021:

Para el año 2021, la Comisión se ha marcado como objetivo continuar con la presentación y desarrollo de las acciones propuestas en el documento *"Ninguna empresa debe parar sus actividades de I+D+i"*, un documento donde, en un contexto de remisión de la crisis sanitaria actual, se recogen propuestas con dos objetivos primarios: acelerar la recuperación del ritmo normal de los ciclos económicos y asegurar que ninguna empresa caiga en la tentación de no priorizar sus apuestas por la I+D+i, a la vez que se anime a que nuevas entidades se sumen a esa actividad innovadora.

Asimismo, se pretende reforzar las relaciones institucionales con los responsables del Gobierno y los Grupos Parlamentarios con la ambición de:

- a) Incrementar la influencia de CEOE en la elaboración de las políticas de I+D+i en España.
- b) Potenciar las acciones del Gobierno en materia de I+D+i en los sectores industriales.
- c) Mantener e, incluso, mejorar el actual marco fiscal de las actividades de I+D+i.
- d) Impulsar la inversión en I+D+i empresarial.
- e) Hacer seguimiento de la evolución de las condiciones de financiación de las ayudas públicas a la I+D+i, en particular, aquellas relacionadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- f) Organizar diversos encuentros con los responsables ministeriales correspondientes para analizar la evolución de los Informes Motivados Vinculantes en España y los distintos programas de ayudas a la innovación.
- g) Estimular la Compra Pública Innovadora como instrumento para el impulso de la I+D+i en el tejido empresarial.
- h) Estrechar las relaciones con el área internacional de los Organismos Públicos dedicados a la I+D+i y, en particular, con el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), para lograr la mayor y mejor participación de las compañías españolas en los programas internacionales de cooperación tecnológica, en especial, el programa marco Horizonte Europa.
- i) Impulsar la protección de la innovación por parte de las empresas a través de la Propiedad Industrial y establecer mecanismos para que dicha protección ofrezca la máxima seguridad jurídica a costes razonables. En este sentido, se debe trabajar para conseguir que el marco

jurídico de protección, tanto nacional como internacional, sea el más favorable para la industria española.

- j) Potenciar, desde la capacidad de difusión de la CEOE, la idea de las ventajas que tiene para una sociedad avanzada el apostar por la I+D+i para el beneficio de la ciudadanía. Sólo desde el momento en que esta idea haya calado en la sociedad se dará desde los respectivos gobiernos el apoyo necesario para que la inversión en este aspecto crezca de forma suficiente.
- k) El fallo en la transferencia de conocimiento entre la investigación pública y el sector privado está en la base de la denominada "paradoja europea". Este efecto tiene aún más calado en el caso español y, por ello, es preciso que se ponga especial atención al diseño de propuestas que, de modo urgente, resuelvan el actual estado del arte en esta materia.
- l) Trabajar para ampliar el Pacto por la Ciencia y la Innovación de las asociaciones científicas, académicas, empresariales y sociales a todas las fuerzas políticas del Congreso.
- m) Realizar el seguimiento y, en su caso, participación, en el proceso de tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- n) Realizar el seguimiento de la implementación del Plan de Incentivación para la participación española en Horizonte Europa.
- o) Continuar con el refuerzo de la Comisión como Foro para propiciar ecosistemas de innovación transversales entre sectores, apoyando e impulsando proyectos de innovación trectores y multisectoriales, siguiendo el modelo de innovación por misiones potenciado desde la Comisión Europea para el nuevo Programa Marco.

Además, se seguirá participando en las reuniones de los siguientes organismos e instituciones:

- o Participación en el Grupo de Trabajo de Investigación e innovación tecnológica de BusinessEurope.
- o Participación en el Grupo de Trabajo de Patentes de BusinessEurope.
- o Participación en el Foro de Innovación y Patentes, organizado por la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- o Participación en el Consejo Asesor de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).
- o Participación en el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Dada la transversalidad de la I+D+i y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras Comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

Asimismo, durante el año 2021 se dará continuidad al uso intensivo de los mecanismos de reunión virtual que se han puesto en marcha durante el año 2020, especialmente del Grupo de Trabajo Ejecutivo, el cual constituye uno de los pilares básicos de la metodología de trabajo y funcionamiento de la Comisión de I+D+i.

Estructura interna:

- Grupo de Trabajo Propiedad Industrial e Intelectual.
- Grupo de Trabajo Ayudas Públicas para las actividades de I+D+i.

Calendario de reuniones:

Se prevé la celebración de una reunión del Pleno de la Comisión al trimestre, sin perjuicio de las reuniones que, con mayor periodicidad, se puedan celebrar por parte del Grupo de Trabajo Ejecutivo.

Comisión LEGAL

Presidente:

D. Valentí Pich Rosell

Secretario:

D. José María Campos Gorriño

Cometido y objetivos:

La Comisión Legal de CEOE tiene por finalidad defender los intereses de organizaciones y empresas asociadas tanto en la normativa del ámbito estatal como de la de la Unión europea.

Las áreas de práctica jurídica de la Comisión Legal incluyen:

- Mercantil, Societario y Buen Gobierno Corporativo.
- Litigación, Arbitraje y Mediación.
- Derecho de los Consumidores.
- Reestructuraciones e Insolvencia.
- Derecho de la Competencia.
- Civil y Registral.
- Penal.

Plan de Acción 2021:

- ❖ Representar los intereses del empresariado español en el proceso legislativo en materias jurídicas.
- ❖ Informar a sus miembros sobre las iniciativas normativas estatales y de la Unión Europea, especialmente la derivada de la crisis producida por el COVID-19.
- ❖ Seguimiento y participación pública en proyectos normativos y en la futura actividad legislativa nacional, así como elaboración de documentos de posición sobre proyectos legislativos que afecten al sector empresarial español, poniendo un especial énfasis en todo lo relativo al COVID-19.
- ❖ Elaborar las posiciones de CEOE en la Comisión de Asuntos Legislativos de BusinessEurope, trasladando la opinión del empresariado español al proceso legislativo de la Unión Europea de acuerdo con las prioridades de las instituciones europeas como, por ejemplo, iniciativas legislativas de la Unión sobre Gobierno Corporativo Sostenible y *Due Diligence*, acciones colectivas, protección a los consumidores de la UE o insolvencia.
- ❖ Ser espacio de encuentro de organizaciones empresariales territoriales y sectoriales, empresas y despachos de abogados de reconocido prestigio, en el que poner en común iniciativas, preocupaciones y sugerencias como parte de un grupo jurídico especializado.
- ❖ Realizar jornadas y conferencias formativas jurídicas de interés para empresas y organizaciones empresariales.
- ❖ Trasladar a la opinión pública la opinión del empresariado español en cuestiones jurídicas mediante la participación en actos institucionales o publicación de artículos.
- ❖ Colaborar en la elaboración normativa y en la difusión de informaciones de interés con organismos como la CNMV, la CNMC o la AEPD.

- ❖ Colaborar con la Oficina Técnica de Apoyo a Proyectos Europeos de CEOE en los fondos europeos de reconstrucción y seguimiento de su producción normativa.
- ❖ Colaborar con el Ministerio de Justicia en diversas iniciativas como: el Anteproyecto de ley de medidas procesales, tecnológicas de implantación de medios de solución de diferencias, en la Ley de Segunda Oportunidad o en Anteproyecto de Ley de medidas de eficiencia Procesal del Servicio del Servicio Público de la Justicia y elaboración de propuestas sobre el Plan de Justicia 2030.
- ❖ Potenciar el traslado de la opinión pública la opinión del empresariado mediante actos o publicaciones de artículos.
- ❖ Colaborar en estudios sobre la Transparencia.

Estructura interna:

Este año continuará la labor de los Grupos de Trabajo de Derecho de Consumidores y de Derecho Concursal de la mano de los cambios y actualizaciones normativas en sus respectivos campos.

Calendario de reuniones:

La Comisión Legal mantiene contacto permanente por correo electrónico con sus miembros y se reunirá presencialmente cuantas veces se considere oportuno para el cumplimiento de sus fines y, en todo caso, 2 veces al año.

Comisión de MERCADO INTERIOR

Presidente: **D. Miguel Garrido de la Cierva**
Secretario: D. José María Campos Gorriño

Cometido y objetivos:

La Comisión de Mercado Interior tiene por cometido principal revertir el carácter fragmentado de la regulación en España que impide a las empresas aprovechar las economías de escala. Trabajamos en pro de una aplicación decidida de la Ley de garantía de la unidad de mercado y mejora de la legislación.

Concretamente, se ha de prever la participación institucional de las organizaciones empresariales en los diferentes mecanismos previstos en la Ley; garantizar la unidad de actuación de las Administraciones Públicas; reforzar la legislación estatal en determinadas actividades económicas; mejorar y simplificar el marco normativo; e introducir mejoras concretas en la Ley.

Plan de Acción 2021:

- ❖ Diseño de iniciativas conjuntas con la CNMC para tratar la problemática de la unidad de mercado en España.
- ❖ Hacer seguimiento de las actuaciones de la CNMC sobre la ley de la Garantía de la Unidad de Mercado.
- ❖ Elaboración y traslado de la información proveniente de los ministerios relativa a la crisis del COVID-19 y que pueda afectar a la unidad de mercado.

Calendario de reuniones:

Se prevén dos reuniones en este año, al menos una de ella con la CNMC.

Comisión de RELACIONES INTERNACIONALES (CEOE Internacional)

Presidenta: D^a Marta Blanco Quesada
Secretario: D. Álvaro Schweinfurth Enciso

Cometido y objetivos:

La Comisión tiene como objetivo principal la defensa de los intereses del sector empresarial español en el ámbito de la internacionalización, tanto en materia de exportaciones, de inversiones como de la cooperación al desarrollo.

A través de la Comisión se llevará a cabo una intensa labor técnica para la mejor defensa de estos intereses, con acciones encaminadas a la realización o distribución de estudios, informes y otro tipo de documentos; la identificación de dificultades, pero también de oportunidades; la propuesta de iniciativas concretas; la generación de opinión favorable sobre los efectos positivos de la internacionalización y el desarrollo de propuestas, defensivas y ofensivas, en aquellas cuestiones que se estimen prioritarias.

Esta labor en defensa de los intereses empresariales españoles adquiere especial importancia en un momento como este, caracterizado por:

- ❖ Un contexto internacional cambiante e incierto, intensificado por la pandemia de la COVID-19, marcado por una creciente inestabilidad geoestratégica y política internacional, el cuestionamiento del multilateralismo y de la Organización Mundial del Comercio (OMC), un proteccionismo comercial en auge y la multiplicación de sanciones económicas con efectos adversos para nuestras empresas en el exterior.
- ❖ Una visión más geoestratégica de la Unión Europea en el mundo, que responda mejor a los desafíos comerciales, industriales y tecnológicos resultantes de la creciente rivalidad entre los principales bloques económicos, y la redefinición, como resultado de ello, de las relaciones económicas de la Unión Europea con los principales socios estratégicos, la reorientación de las relaciones comerciales con África, la puesta en vigor del Plan Europeo de Inversiones Exteriores y la reformulación de políticas que garanticen un campo de juego nivelado para las empresas europeas tanto dentro como fuera de la Unión Europea.
- ❖ La definición en la Unión Europea de las políticas relacionadas con la sostenibilidad, el cambio climático y la digitalización que incidirán de forma directa en la política comercial de la Unión Europea.
- ❖ La salida del Reino Unido de la Unión Europea y las implicaciones de la nueva relación derivada de la aplicación provisional del ya concluido Acuerdo de Comercio y Cooperación.

Plan de Acción 2021: Considerando lo expuesto:

- Contribuiremos a que la OIE, Global Business Coalition (GBC), Business at OECD y BUSINESSEUROPE adopten posiciones y declaraciones que propugnen el multilateralismo y la importancia de la Organización Mundial del Comercio (OMC), e identifiquen soluciones encaminadas a modernizar el funcionamiento y el cuerpo de reglas de esta organización internacional para responder mejor a los desafíos del siglo XXI; y los defenderemos ante la Administración española y las instituciones europeas, así como en las organizaciones internacionales como la OMC, la OIT y la OCDE; foros, como el B20 de Italia, en los que participamos de forma asidua, mediante la organización y presencia en actos empresariales, la emisión de comunicados de prensa y la difusión de información entre nuestras organizaciones empresariales y empresas asociadas.

Apoyaremos, igualmente, a la presidencia italiana del G20/B20, contribuyendo a dar visibilidad a la red Empower del G20 sobre participación de la mujer en puestos directivos en empresas, y crearemos la red nacional de esta iniciativa.

- Participaremos, dada su trascendencia, en la definición de la política comercial comunitaria, tanto de forma directa como en los trabajos de la Comisión de Relaciones internacionales de BUSINESSEUROPE encaminados a adoptar una posición con respecto a cualquier orientación estratégica (como la Revisión de la Política Comercial de la UE) o iniciativa legal (el Libro Blanco sobre subsidios extranjeros, el mecanismo de ajuste en frontera vinculado al carbono o relacionadas con las cadenas de suministro) que influyan en la actividad y competitividad de nuestras empresas en el exterior. Asimismo, aportaremos a los trabajos de la Comités de Comercio, Inversiones, Cooperación al Desarrollo, y países Emergentes de Business at OECD; intensificaremos nuestra presencia en los respectivos comités de la OCDE, para seguir los trabajos de la organización internacional en los ámbitos relacionados con el comercio y la digitalización, el comercio y el cambio climático, las inversiones sostenibles y la conducta responsable de las empresas, y los créditos a la exportación entre otros aspectos, y daremos a conocer mejor los trabajos de la OCDE entre nuestros miembros, mediante la celebración de encuentros y actos empresariales conjuntos en nuestro país.
- Dedicaremos, dentro de la política comercial comunitaria, una especial atención a las implicaciones de la implementación provisional del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido, y las inevitables interrupciones sobre la relación bilateral que las empresas tendrán que hacer frente a partir del 1 de enero del 2021, por medio de la organización de encuentros y reuniones informativas. Adicionalmente, daremos seguimiento a las negociaciones de la UE con Australia, China, Chile, Indonesia y Nueva Zelanda, entre otros, y los procesos de ratificación de los acuerdos comerciales con México y MERCOSUR; informaremos sobre los acuerdos ya en vigor, a través de encuentros, informes y notas, y velaremos por el buen cumplimiento de los acuerdos comerciales vigentes en aras de la defensa de los intereses empresariales españoles.
- Colaboraremos de forma activa para potenciar la diplomacia económica española, mediante la actualización y difusión de las Recomendaciones de CEOE INTERNACIONAL en los ámbitos relacionados con la internacionalización de las empresas españolas, la cooperación al desarrollo, la financiación y la política comercial, entre los responsables de la acción exterior española, los ministerios e instituciones concernidos y los centros de pensamiento, entre otros. Aprobaremos una versión actualizada de las Recomendaciones de CEOE INTERNACIONAL, seguiremos el Plan de Acción para la Internacionalización de la Empresa Española 2021-2022 y el correspondiente Plan Estratégico de ICEX España Exportación, prestaremos especial atención a las relaciones transatlánticas, con el objetivo de contribuir a una reactivación de las relaciones entre España y los Estados Unidos, mediante la aprobación de un documento específico sobre las relaciones económicas con el país norteamericano, y a las relaciones económicas bilaterales de España con los países de la comunidad iberoamericana y nos implicaremos en el proceso de reforma de la Cooperación Española y de su Agencia, mediante nuestra participación en el Consejo de Cooperación al Desarrollo.
- Estrecharemos, en el actual contexto de reequilibrio de las relaciones geoeconómicas globales y de creciente rivalidad económica entre los principales bloques económicos, los lazos con los principales centros de pensamiento españoles para reforzar la colaboración y desarrollar iniciativas conjuntas.

- Reforzaremos, en colaboración con el Consejo de Empresarios Iberoamericanos (CEIB) las relaciones con Iberoamérica a través de la intensificación de actos empresariales con representantes gubernamentales iberoamericanos, de seminarios temáticos sobre financiación -CAF y BID- e integración regional - Alianza del Pacífico- y de encuentros empresariales organizados en colaboración con la Secretaria General Iberoamericana; e impulsaremos, de forma directa y en el marco del Consejo Consultivo OCDE-MENA las relaciones empresariales con los países que integran la región MENA (Middle East and North Africa), y en especial de los países de la ribera sur del Mediterráneo.

Calendario de reuniones: (en plenario)

Enero:	Miércoles 28	16h00 – 18h00
Marzo:	Martes 16	12h00 – 14h00
Mayo:	Martes 18	12h00 – 14h00
Julio:	Martes 20	12h00 – 14h00
Octubre:	Martes 19	12h00 – 14h00
Diciembre:	Martes 14	12h00 – 14h00

Comisión de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Presidenta:	D^a Carmen Planas Palou
Vicepresidentes:	D. Íñigo Zavala Ortiz de la Torre D ^a Clara Arpa Azofra
Secretarías:	D ^a Carmen Alsina Arizaga D ^a Carmen Aparicio Pardo

Cometido y objetivos:

- Impulsar las actividades en materia de RSE entre las empresas y organizaciones empresariales.
- Trasladar a las organizaciones empresariales y a las empresas las últimas novedades en materia de una RSE integradora y aumento de su competitividad.
- Mantener constante y fluido contacto con la Administración, con el Congreso de los Diputados y con el Senado para colaborar con el ámbito regulador.

Plan de Acción 2021:

- ❖ Mantener el contacto y plantear acciones de futuro con la Vicepresidencia de Derechos Sociales y Agenda 2030. De cara al Consejo de Desarrollo Sostenible.
- ❖ Mantener el contacto y plantear acciones de futuro con la Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, a la que pertenece el CERSE.
- ❖ Fortalecer la alianza junto a la Red Española de Pacto Mundial de Naciones Unidas para trabajar en los 10 principios del Pacto Mundial y lograr la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Entre otros, se tratarán los siguientes temas: Derechos Humanos, Control de la Cadena de Suministros, Relación Stakeholders, ...
- ❖ Elaboración de documentos e informes de las áreas de conocimiento planteadas a la Comisión sobre RSE, que sirva de guía y apoyo para todas aquellas empresas y organizaciones que tengan que cumplir con los requerimientos legales, así como con las actuaciones en materia de RSE del panorama actual.
- ❖ Punto de encuentro/puesta en común de buenas prácticas de los miembros de la Comisión, para el intercambio de experiencias, y posibles alianzas.
- ❖ Creación de nuevos grupos de trabajo para trabajar más concretamente las prioridades de RSE establecidas en la Comisión.

Estructura interna:

G.T. Agenda 2030:

El objetivo principal del grupo es el conocimiento e implementación de los ODS en la empresa, trabajando en:

- Conocimiento de las guías y herramientas para la acción empresarial.
- Difusión. Conocimiento de las distintas vías de difusión de la Agenda 2030 para las organizaciones empresariales y empresas; y herramientas que hay para ello. Propuestas para la difusión interna entre los empleados de las diferentes organizaciones y empresas.
- Elaboración de *papers* de CEOE, para el análisis de los indicadores de medición para el reporting.
- CEOE forma parte de la comisión permanente del consejo de desarrollo sostenible, y elabora propuestas para el mismo.

G.T. Ley de Estado de Información no financiera:

La Ley 11/2018 de Estado de Información No Financiera (EINF) ha generado una serie de consecuencias en aquellas empresas cotizadas en 2019; cada año el número de empresas obligadas a presentar dicho informe es mayor, y, en 2021 entrarán a realizar el EINF aquellas empresas con más de 250 trabajadores, por lo que se cuenta con trabajar en los siguientes objetivos:

- Creación de un documento con aquellas objeciones, aclaraciones y propuestas de mejora de cara el posible nuevo reglamento por parte de la Comisión Europea.
- Ayudar, en la medida de lo posible, a que dicha ley y su correspondiente informe sea realizado correctamente por las empresas que hasta la fecha tengan que realizarlo.

Calendario de reuniones:

Se celebrarán reuniones bimensuales. Si durante el año hubiera la necesidad, por motivos de actualidad, de realizar alguna reunión de forma extraordinaria, se convocará con antelación para el conocimiento de los miembros la comisión.

Las fechas retenidas hasta el momento son:

18 de enero	16 de marzo	18 de mayo
20 de julio	21 de septiembre	16 de noviembre

Comisión de SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Presidenta:	D^a Cristina Contel Bonet
Vicepresidentes:	D. Carlos Rus Palacios D. Ignacio Vivas Soler D. Luis M ^a de Palacio Guerrero
Secretarios:	D ^a Cristina Rivero Fernández D. Rodrigo Álvarez Álvarez

Cometido y objetivos:

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales tiene como cometido analizar, consultar y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de Sanidad y Asuntos Sociales, al objeto de configurar la posición empresarial y la defensa de sus intereses en estas materias frente a las Administraciones Públicas competentes, en el ámbito del diálogo social bipartito y tripartito, en la participación institucional y en cualquier otro.

Sin perjuicio de las líneas generales de actuación recogidas en este Plan de Acción 2021, la Comisión fijará, de forma consensuada con los sectores en ella representados, los objetivos concretos a trabajar coordinadamente.

Plan de Acción 2021:

La Comisión tiene como prioridades para el año 2021, partiendo de una mayor interacción con las asociaciones y empresas miembros de CEOE, las siguientes:

De carácter institucional:

- Configurar la posición empresarial, para su sometimiento a los Órganos de Gobierno, ante cualquier política, programa o proyecto normativo que se presente por parte del Gobierno, los Grupos parlamentarios o las Administraciones Públicas.
- Participación en las Mesas de Diálogo Social que se constituyan en las materias competencia de esta Comisión, así como en los órganos de participación institucional para la defensa de los intereses empresariales.
- Elaboración y análisis de propuestas empresariales para la sostenibilidad y desarrollo del Sistema Sanitario y de la Dependencia.

De carácter político-económico y social:

- Fomento y defensa de la colaboración y complementariedad público-privada, con la finalidad de conseguir un sistema sanitario y en materia de asuntos sociales más eficiente y eficaz.
- Promoción de la “*continuidad asistencial*” entre distintos niveles de provisión asistencial - sanitario, sociosanitario y social- y entre distintos niveles y agentes del sector salud - hospitalario, farmacéutico, social y tecnológico-.
- Análisis y propuesta de medidas para la consecución de un escenario económico-fiscal estable -con presupuestos adecuados y suficientes-, que permita estrategias de inversión para el mantenimiento de la calidad y excelencia asistencial en sus distintos ámbitos. Así como medidas encaminadas al cumplimiento legal de los plazos de pago a todos los proveedores del sector sanitario y social, que contribuyan a la disminución de la situación de morosidad.

De posicionamiento:

- Estudio, seguimiento y posicionamiento en relación con cualquier medida que se adopte respecto del Sistema Nacional de Salud - política farmacéutica, carteras de servicios, políticas comunitarias, profesionales sanitarios, turismo de salud -, así como del Sistema de Dependencia, Asuntos Sociales o Políticas sobre discapacidad.
- Alineación de políticas sanitarias y sociales, nacionales y autonómicas, con políticas y estrategias sanitarias y sociales de la UE y de organismos mundiales.
- Elaboración de propuestas de trabajo sobre la falta de profesionales sanitarios y la profesionalización de los mismos, la diversidad entre CCAA - normativa, criterios, exigencias, etc. -, el desconocimiento de la importancia social y económica de los sectores de actividad representados en esta Comisión, la colaboración Sanidad-Dependencia, la equidad del Sistema de Sanidad y Dependencia y su tratamiento fiscal.
- Especial atención a las necesidades asistenciales de cronicidad y envejecimiento poblacional, intensivo en el uso y consumo de recursos sanitarios y sociales.

Estructura interna:

- Pleno.
- Posibilidad de constituir Subcomisiones que cubran las específicas necesidades de los distintos sectores agrupados en la Comisión.
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo ad hoc en función de las materias a tratar. Actualmente hay tres Grupos de Trabajo:
 - GdT Sanitario
 - GdT Social
 - GdT Farma

Calendario de reuniones:

Debido a la situación de la COVID-19, la Comisión en pleno tiene previsto celebrar en 2021, como mínimo, una reunión al semestre, de carácter presencial o por videoconferencia en función de que las circunstancias así lo permitan, así como cuantas resulten necesarias celebrar en función de los temas a tratar.

Comisión de SEGURIDAD SOCIAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Presidente: **D. Pedro Barato Triguero**
Secretarías: D^a Rosa Santos Fernández
D^a Olimpia del Águila Cazorla

Cometido y objetivos:

La Comisión tiene como cometido analizar y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y Mutuas, fundamentalmente con el fin de configurar la posición empresarial ante las Administraciones, el diálogo social bipartito y tripartito, la participación institucional y cualesquiera otros ámbitos.

Plan de Acción 2021:

La Comisión tiene las siguientes prioridades para el año 2021, partiendo de una mayor interacción con las organizaciones empresariales y las empresas integradas en CEOE para el desarrollo y seguimiento de las materias objeto de la misma:

- o Sostenibilidad del sistema público de pensiones y su adecuación a las circunstancias actuales, mediante el impulso de aquellas reformas que permitan lograr un sistema equilibrado, sostenible e incentivador del empleo.
- o Avanzar en la diversificación de fuentes de financiación del sistema de Seguridad Social, diferenciando clara y nítidamente las prestaciones de carácter contributivo y su financiación, de las prestaciones no contributivas, con el objetivo de minorar los costes de las empresas.
- o Reformar el marco regulador de la previsión social complementaria, facilitando incentivos fiscales y mayor transparencia y disponibilidad. La previsión social complementaria se configura como un elemento positivo de cara a la sostenibilidad de los Sistemas Públicos de Pensiones por lo que se debe potenciar la colaboración público-privada, como ya ocurre con las Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social, mediante el impulso al desarrollo de fondos de pensiones y de seguros privados.
- o Análisis, seguimiento y evaluación del proceso reglamentario de Ley de Mutuas, y de las correspondientes normas de desarrollo posterior, con la finalidad de lograr la máxima autonomía de gestión, especialmente en cuanto a recursos humanos se refiere, y la definición de un marco de actuación entre estas entidades determinado por la libre y leal competencia, reforzando la colaboración con el sistema de Seguridad Social en interés de una mayor eficiencia en la gestión.
- o Promover medidas para mejorar la gestión y el control de las prestaciones y, en concreto, respecto a la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes, reforzar el papel de las Mutuas como herramienta estratégica de colaboración en la reducción del absentismo laboral.
- o Impulsar las reformas necesarias para la adecuación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a las necesidades del trabajo autónomo, a la mejora de la protección social ofrecida por este régimen, así como a su sostenibilidad.
- o Recuperar la vigencia del marco normativo relativo al sistema de incentivos por reducción de la siniestralidad implantado por Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo.

- o Impulsar el análisis y estudio del marco regulador de la prevención de riesgos laborales, con objeto de simplificar y revisar su contenido, adaptando los requisitos legales al tamaño y sector de las empresas.
- o Racionalizar y simplificar la estructura institucional en la que se enmarca la materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- o Diseñar y articular el posicionamiento empresarial a impulsar en la próxima Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- o Elaborar documentos de posición y celebrar reuniones monográficas para debatir y consensuar la posición de las organizaciones empresariales sobre aquellas cuestiones preventivas identificadas por los miembros de la Subcomisión de Prevención de Riesgos Laborales como prioritarias.
- o Recuperar la actividad de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales y avanzar en la configuración de un nuevo modelo que garantice su continuidad.

Estructura interna:

- Pleno
- Subcomisión de Prevención de Riesgos Laborales
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo ad hoc de carácter temporal según materias.

Calendario de reuniones:

La Comisión de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales tiene previsto celebrar en 2021 una reunión cada semestre, sin perjuicio de que puedan convocarse otras reuniones de la Subcomisión o el Pleno, según las necesidades derivadas de los temas de actualidad y del ritmo de los trabajos que se lleven a cabo en su seno.

Comisión de SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTENSIVOS EN PERSONAS

Presidenta:	D^a M^a José Álvarez Mezquiriz
Vicepresidente:	D. Francisco Javier Sigüenza Hernández
Secretarios:	D. César Maurín Castro D ^a Ana Herráez Plaza

Cometido y objetivos:

El cometido de esta Comisión es representar a los sectores de empresas de servicios intensivos en personas que realizan su actividad para clientes tanto públicos como privados, defendiendo la externalización de prestaciones como una tendencia mercantil consolidada a nivel global y que representa un elemento de competitividad de primer orden en el siglo XXI.

Entre sus objetivos se encuentra aportar propuestas ante los riesgos a los que se ven expuestos estos sectores con mucha relevancia en personas en sus actividades empresariales, tanto en términos de coste como de funcionamiento.

Plan de Acción 2021:

Para dar cumplimiento al cometido y objetivos marcados por la Comisión para el año 2021, se pretende desarrollar, de manera prioritaria, los siguientes aspectos:

- ❖ Apoyo a las empresas de la Comisión en la gestión de su actividad empresarial en el contexto de la pandemia sanitaria provocada por la Covid-19.
- ❖ Análisis de la situación actual de la problemática de las figuras de la subrogación convencional y la sucesión de empresas y valoración de las acciones que se pudieran llevar a efecto en este ámbito.
- ❖ Seguimiento de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Mantener una constante relación e interlocución con la Junta Consultiva de Contratación Pública CCP y la Dirección General de Patrimonio del Estado.
- ❖ Defender que los procesos de licitación de las Administraciones Públicas se desarrollen en el marco de la competencia entre las distintas empresas sin que se prioricen unas frente a otras por motivo de su razón social.
- ❖ Defensa del espacio y lucha contra la confusión de las “empresas pluri-sectoriales”, empresas que prestan servicios dentro de otras, aplicando los convenios sectoriales propios de cada actividad (limpieza, seguridad, jardinería, etc.), aportando el elemento de especialización que necesitan las empresas que contratan estos servicios y las empresas multiservicios.
- ❖ Mantener una posición constante de defensa de la licitación pública frente a los encargos a medios propios personalizados.
- ❖ Ofrecer de forma continuada propuestas de mejora a los distintos órganos de la Administración en los procesos de licitación pública, incluyendo el uso de las plataformas tecnológicas.

- ❖ Continuar con la evaluación del impacto del coste del incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en los distintos Convenios Colectivos y valoración de posibles fórmulas para repercutir los incrementos de costes laborales en los importes de las licitaciones públicas.
- ❖ Mantener un canal de comunicación abierto de manera permanente con la OIRescon recién creada. (Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación).
- ❖ Mantener un canal de comunicación abierto de manera permanente con las Juntas Consultivas de las diferentes Comunidades Autónomas y sus instrucciones de contratación, así como con los Ayuntamientos de mayor tamaño.
- ❖ Colaborar en el desarrollo de posicionamientos en las materias competencia de esta Comisión en el ámbito de BUSINESSEUROPE.
- ❖ Coordinación con otras Comisiones de CEOE con intereses comunes en aspectos legislativos o jurisprudenciales que puedan afectar a las empresas del sector de servicios especializados intensivos en personas.

Estructura interna:

- Grupo de Trabajo de Temas Urgentes.
- Grupo de Trabajo de Temas Importantes.

Calendario de reuniones:

Se prevé la celebración de una reunión de la Comisión al trimestre.

Comisión de SOCIEDAD DIGITAL

Presidente: D. Julio Linares López
Secretario: D. César Maurín Castro

Cometido y objetivos:

La prioridad de la Comisión es establecer las condiciones adecuadas para facilitar la digitalización de la sociedad española, con el objetivo de mejorar la competitividad de nuestro tejido empresarial, generar empleo y estimular el crecimiento económico.

Las actividades de la Comisión para el año 2021 pretenden dar continuidad a las acciones enmarcadas en el “Plan Digital 2025”, en especial al Acuerdo para la Digitalización, la implementación de la propuesta de macroproyectos tractores, así como iniciar nuevas líneas de acción derivadas de las necesidades impuestas por el proceso de transformación digital.

Plan de Acción 2021:

El plan de acción para dar cumplimiento al cometido y objetivos marcados por la Comisión para el año 2021 se basa en los siguientes puntos:

- ❖ Diálogo (Gobierno, Partidos Políticos, Sindicatos y otras entidades e instituciones).
- ❖ Difusión del Plan.
- ❖ Eliminación de barreras.
- ❖ Fomento de estímulos e incentivos.
- ❖ Desarrollo de Macroproyectos tractores.
- ❖ Monitorización de la adopción de la digitalización.
- ❖ Observatorio de tendencias y mejores prácticas.
- ❖ Impulso al desarrollo de nuevas capacidades digitales.
- ❖ Desarrollo de ecosistemas impulsores.
- ❖ Foco segmentado en las Pymes y en el “middle market”.

Por otra parte, y de manera más concreta, la Comisión llevará a cabo las siguientes actividades:

- ❖ Seguimiento de la ejecución de la Estrategia “España Digital 2025”,
- ❖ Planteamiento del Acuerdo para la Digitalización.
- ❖ Actualización permanente del Plan Digital 2025 y vinculación con la Estrategia “España Digital 2025”.
- ❖ Seguimiento y participación en las iniciativas de desarrollo legislativo concreto relacionadas, entre otros aspectos, con la ciberseguridad en las redes 5G, la libre circulación de datos, la privacidad en las comunicaciones electrónicas, the European Green Deal, etc.
- ❖ Seguimiento de la implementación y ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
- ❖ Seguimiento del desarrollo de la propuesta Regulación de la Comisión Europea sobre Datos.
- ❖ Seguimiento del desarrollo de la propuesta Regulación de la Comisión Europea sobre servicios y mercados digitales.
- ❖ Seguimiento del desarrollo de la propuesta Regulación de la Comisión Europea sobre Inteligencia Artificial.
- ❖ Seguimiento del desarrollo e implementación del programa “Europa Digital”.
- ❖ Seguimiento de la implementación de los macroproyectos tractores.

- ❖ Seguimiento de la implementación de la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales.
- ❖ Difusión de los instrumentos elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para el cumplimiento de la normativa de protección de datos por las empresas, en virtud del Protocolo general de actuación firmado entre la Agencia, CEOE y CEPYME.
- ❖ Participación en el desarrollo del anteproyecto (y posterior proyecto) de Ley sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital europea, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2019/789 del parlamento europeo y del consejo de 17 de abril de 2019, y la Directiva (UE) 2019/790 del parlamento europeo y del consejo de 17 de abril de 2019.
- ❖ Participación en el desarrollo parlamentario de la Ley General de Comunicación Audiovisual.
- ❖ Participación en el desarrollo parlamentario de la Ley General de Telecomunicaciones.
- ❖ Participación en el desarrollo parlamentario de la Ley sobre requisitos para garantizar la seguridad de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas de quinta generación.
- ❖ Participación en el Consejo Consultivo para la Transformación Digital y en sus dos Comisiones Permanentes: la Comisión Permanente de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales, Conectividad Digital y Sector Audiovisual y la Comisión Permanente de Digitalización de la Economía, la Administración y la Ciudadanía.
- ❖ Participación en el Desarrollo de la Carta de Derechos Digitales, así como de las iniciativas que se puedan desarrollar a nivel europeo en esta materia.
- ❖ Participación en el desarrollo de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.
- ❖ Participación, a través de BusinessEurope y, en particular, a través de su "Digital Economy Task Force", en el desarrollo del Mercado Único Digital en Europa.
- ❖ Seguimiento y, en su caso, participación, en todas aquellas actuaciones relacionadas con el desarrollo de los "Territorios Inteligentes en España".
- ❖ Seguimiento y análisis de la evolución de los modelos de negocio basados en plataformas digitales en España.
- ❖ Participación en el Foro Nacional de Factura Electrónica.
- ❖ Participación en el Grupo de Trabajo de FACeB2B (FACe sector privado).
- ❖ Participación en el Foro de Carpeta Ciudadana.
- ❖ Participación en el Foro Nacional de Ciberseguridad
- ❖ Participación en el Comité AEN/CTN 312 de "facturación electrónica en la contratación pública", de AENOR.
- ❖ Seguimiento de los efectos de la invalidación del "escudo de privacidad" entre la unión europea (UE) y los EEUU y participación, en su caso, en el desarrollo de las medidas adicionales que se establezcan en el ámbito de las Cláusulas Contractuales Tipo para garantizar un nivel de seguridad adecuado en la transferencia internacional de datos, o el desarrollo de un mecanismo sustitutivo del "escudo de privacidad".
- ❖ Seguimiento de los Planes Digitales de otros países.

Dada la transversalidad de la digitalización y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras Comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

Calendario de reuniones:

El pleno de la Comisión se reúne, con carácter general, una vez al trimestre, sin perjuicio de la celebración de encuentros monográficos sobre temas específicos.

Consejo del TRANSPORTE Y LA LOGISTICA

Presidente: D. Rafael Barbadillo López
Secretario: D. José Antonio Magdalena Anda

Cometido y objetivos:

Considerar y analizar las principales cuestiones de interés para las asociaciones y empresas vinculadas al transporte y la logística, promoviendo las medidas que defiendan sus intereses y ayuden a la mejora del sector.

Posicionarse como referente para las políticas de transporte y logística ante las Administraciones Públicas y las diversas instituciones competentes.

Plan de Acción 2021:

- ❖ Participación en la tramitación del Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte.
- ❖ Seguimiento de la Estrategia de Movilidad 2030 y la Estrategia Europea de Movilidad Sostenible e Inteligente, y las políticas para su implementación.
- ❖ Seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de la recepción y aplicación de los fondos europeos provenientes del Plan *Next Generation EU* (a través del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia del y del instrumento *REACT-EU*).
- ❖ Participación en el Grupo de Trabajo de Transportes de BusinessEurope.
- ❖ Análisis y seguimiento de las principales iniciativas normativas que se promuevan, a nivel nacional y europeo, formulando las propuestas, observaciones y enmiendas oportunas ante los órganos competentes.
- ❖ Elaboración de los documentos de posición que se consideren de interés.

Estructura interna:

El Consejo participa en el Grupo de Trabajo de Movilidad Sostenible, constituido con la Comisión de Desarrollo Sostenible y Transición Ecológica.

Se constituirán grupos de trabajo *ad hoc* cuando se estime necesario.

Calendario de reuniones:

Se prevé realizar una reunión cada cuatrimestre.

Consejo de TURISMO

Presidente:	D. Jaime García-Calzada
Vicepresidente:	D. José Luis Yzuel Sanz
Secretaria:	D ^a Inmaculada Benito Hernández

Cometido y objetivos:

La defensa de los intereses del sector empresarial español en el ámbito del turismo:

- Impulsar las recomendaciones que marcarán el futuro del turismo elaboradas en el seno de la CEOE.
- Seguimiento de la gestión de los fondos asignados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, componente 14 Turismo.
- Apoyo a las organizaciones miembro y empresas asociadas de CEOE en la gestión y presentación de proyectos en el marco de los fondos europeos.
- Fomentar la comunicación de los miembros de CEOE para impulsar la resiliencia del sector en base a la unión de intereses.
- Elaboración y distribución de información, estudios y documentación que puedan resultar de interés.
- Colaboración con instituciones para llevar a cabo iniciativas conjuntas de interés para el sector.
- Organización de eventos y encuentros privados, y/o público-privados para promover y defender los intereses del sector.

Plan de Acción 2021:

Ejes principales de actuación:

- Dada la coyuntura actual de incertidumbre marcada por la pandemia, después de un año 2020 sin actividad turística, llevar a cabo cuanta acción sea necesaria con el objetivo último de que no se destruya tejido empresarial y se refuerce la cadena de valor del turismo.
- Analizar, desarrollar y hacer seguimiento, del plan de trabajo establecido en el seno de la Comisión y aprobado por los órganos de gobierno de CEOE.
- Establecer las líneas de acción para la interlocución con la AGE en base al plan de acción consensuado.
- Incrementar la presencia institucional y las relaciones del Consejo de Turismo, con las autoridades competentes, instituciones y entidades de interés, así como impulsar su participación en órganos consultivos de carácter público-privado que aborden cuestiones que afecten o puedan ser afectadas por estos sectores.
- Visibilidad internacional de iniciativas y propuestas del Consejo de Turismo para la defensa de sus intereses en el ámbito internacional. En este contexto se entienden los esfuerzos por recuperar la movilidad internacional con todas las garantías de seguridad.
- Implementación de un plan de actividades del Consejo de Turismo que incluya la organización de jornadas, seminarios y foros sobre temas de interés para visualizar y posicionar a la CEOE como voz del turismo en España.
- Seguimiento de la iniciativa país del turismo presentadas por CEOE en el marco de los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación, la Transformación y la Resiliencia.

- Seguimiento de las principales cuestiones que puedan afectar al sector (regulación, competitividad, promoción, internacionalización, sostenibilidad, innovación, entre otros) y elaboración de documentos de recomendaciones con el objetivo de trasladarlos a la Administración española.
- Interrelación con otras Comisiones/Consejos de CEOE.

Estructura interna:

❖ Comité Permanente.

❖ Grupos de Trabajo (GdT):

4. GdT para la recuperación del turismo, [RETUR]

- a. Establecer las bases que el Plan de recuperación del turismo debe tener.
- b. Realizar el seguimiento de las mesas de trabajo que la AGE pudiera establecer.
- c. Apoyar con argumentos a las organizaciones territoriales y sectoriales en sus reivindicaciones territoriales/sectoriales.

5. GdT sobre sostenibilidad y economía circular, [CIRTUR]

- a. Aunar los tiempos políticos a los tiempos empresariales en la implantación de la economía circular
- b. Hacer seguimiento de las convocatorias y propuestas que el Gobierno pueda desarrollar
- c. Proponer actividades y planes de trabajo para la consecución de objetivos viables

6. GdT de mejora de la seguridad y adaptación jurídica, [SEGTUR]

- a. Establecer las pautas para adaptación de la normativa reguladora a la realidad del sector (postcrisis)
- b. Eliminar costes generados por la sobrerregulación del sector
- c. Desarrollar propuestas para la homogeneización y simplificación de la normativa reguladora de los diferentes subsectores.

7. Grupo de trabajo sobre digitalización y turismo, [DIGTUR]

- a. Seguir el desarrollo de los planes de digitalización para facilitar el uso de la tecnología y la digitalización empresarial para la reducción de costes, mejora de procesos y medición de resultados.
- b. Desarrollar planes de formación para la digitalización que mejoren la competitividad del sector a través de la simplificación de procesos.

Calendario de reuniones:

El Pleno del Consejo de Turismo se reunirá con carácter mensual el martes previo a la reunión de Junta Directiva de CEOE (con excepción de la primera reunión, que tendrá lugar el 23 de febrero).

Propuesta de calendario:

Febrero:	Martes 23 – 16h00	Julio:	Martes 20 – 16h00
Marzo:	Martes 16 – 16h00	Septiembre:	Martes 21 – 16h00
Abril:	Martes 20 – 16h00	Octubre:	Martes 19 – 16h00
Mayo:	Martes 18 – 16h00	Noviembre:	Martes 16 – 16h00
Junio:	Martes 22 – 16h00	Diciembre:	Martes 14 – 16h00

Los grupos de trabajo tendrán sus propios calendarios de reuniones.

Comisión de **UNIÓN EUROPEA**

Presidente: D. Jesús Ortiz Used
Secretaría: D^a Patricia Cirez Miqueleiz

Cometido y objetivos:

El principal eje estratégico de actuación sigue siendo la profundización del proceso europeo de integración para avanzar en la recuperación y reconstrucción del tejido empresarial en un entorno competitivo más favorable, mediante la defensa y promoción de las necesarias reformas de los mercados productivos y de trabajo, en un marco reglamentario europeo que sea más permeable a las necesidades de las empresas españolas.

Los objetivos son:

- ❖ Impulsar la capacidad de iniciativa y de interlocución de CEOE ante **BusinessEurope**, así como ante **las Instituciones y órganos de la Unión Europea**, en especial la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo de la UE y el Comité Económico y Social Europeo.
- ❖ **Promover la coordinación con los principales órganos consultivos** de CEOE para una **transmisión y defensa de los posicionamientos de CEOE en asuntos europeos más eficiente** ante BusinessEurope y las Instituciones europeas.
- ❖ **Potenciar la formación e información a las organizaciones y empresas asociadas** a CEOE sobre las principales **políticas europeas** que más afectan a la actividad empresarial; en especial en el **entorno de recuperación** tras la pandemia.

Plan de Acción 2021:

En un afán de necesaria coherencia, el plan de trabajo para 2021 prolonga las acciones y prioridades de 2020. En primer lugar, **contribuir a que la respuesta económica europea a la pandemia se traduzca en un soporte decidido y urgente al tejido empresarial**. En segundo lugar, **abogar por una agenda europea centrada en las políticas de apoyo a la empresa**. De forma específica, se contemplan las siguientes acciones:

- Seguimiento estrecho del **Plan Europeo de Recuperación** en los **Estados miembros de la UE** con especial atención a **España**, para facilitar la **perspectiva comparada**.
- Seguimiento del proceso de coordinación del **Semestre Europeo 2021**, en línea con las prioridades de sostenibilidad de la Comisión Europea.
- **La UE sin Reino Unido: impacto de la salida** de Reino Unido de la Unión Europea según la tipología de relación como tercer país.
- **Contribución a la Conferencia sobre el Futuro de Europa**, cuyo inicio está previsto en mayo de 2021.
- **Análisis e información de las principales medidas legislativas europeas previstas por la Comisión Europea con mayor impacto empresarial**. Se contemplará la idoneidad de celebrar **reuniones y jornadas monográficas** sobre temáticas relacionadas con, por ejemplo, los principales programas y fondos europeos o la integración del mercado interior europeo, entre otras.
- **Reforzar la interlocución bilateral de CEOE con las Instituciones europeas** mediante la continuación de la agenda regular de contactos y reuniones.
- **Continuar con la labor de información regular** acerca de las **iniciativas** que lanza y desarrolla la **Unión Europea**, a través de los boletines mensuales (CEOEuropa) y semanales (La UE en Titulares) y notas monográficas.
- **Establecer sinergias con otras Comisiones de CEOE** en relación con el seguimiento de los asuntos europeos, dado su carácter necesariamente transversal.

Calendario (tentativo) de reuniones:

Primer semestre:

Enero/Febrero: Jornada sobre cómo reforzar el mercado interior europeo tras el Brexit en un contexto post-pandemia.

- Marzo/Abril: Jornada sobre el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y sus principales programas de financiación.
- Junio/Julio: Reunión en el marco de la Conferencia sobre el Futuro de Europa para abordar la visión empresarial de la UE a medio y largo plazo.

Segundo semestre:

- Septiembre: Reunión sobre las prioridades españolas en el contexto europeo.
- Noviembre: Si la situación sanitaria lo permite, posible jornada de reuniones en Bruselas para los presidentes de las Comisiones consultivas de CEOE (objetivo de 2020 pospuesto por la pandemia).
